



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-21-06-2026

1

CONTRATO ANUAL DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL ESCUELA "OSCAR DANILLO ROSALES ARGUELLO "HEODRA"

MANAGUA, NICARAGUA

Vamos Adelante!

JUNIO 2026

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
TEL: (505) 22642320 - 22642320 - Web: www.minsa.gob.ni



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 21-06-2026

2

CONTRATO ANUAL DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL ESCUELA "OSCAR DANILLO ROSALES ARGUELLO "HEODRA"

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Lic. Tania Isabel García González
Directora
División General de Adquisiciones, quien lo preside

Dra. Esmeralda del Carmen Morales López
Directora Hospital Escuela "Oscar Danilo Rosales Arguello"-Unidad requirente

Lic. Iveth del Carmen Mendoza
Directora de Asesoría Legal - Asesora jurídica

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD

Adelante!



ÍNDICE

PARTE 1 - PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	4
Cronograma.....	5
Convocatoria.....	6
Sección I. Instrucciones a las Personas Oferentes (IAO).....	9
Sección II. Datos de la Licitación.	28
<u>PARTE 2 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. REQUERIMIENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.</u>	40
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.....	40
Sección IV. Especificaciones Técnicas, Lista de Cantidades	44
Sección V. Formularios de la Oferta.....	206
PARTE 3 - Contrato	222
Sección VI. Modelo de Contrato	222
Modelo de Orden de Compra.....	240

*Vamos
Adelante!*

**TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD**



Pliego de Bases y Condiciones Contratación de Mantenimientos

Resumen Descriptivo

PARTE 1 - PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

- Cronograma** Establece las fechas estimadas, hora y lugar para la realización de las diversas etapas y sub etapas del procedimiento de licitación, las cuales pueden variar cuando sobrevienen situaciones imprevistas. Las modificaciones deben formalizarse y notificarse oportunamente a los potenciales oferentes.
- Convocatoria** Aviso público que realiza la entidad contratante a través de los medios establecidos por la Ley, divulgando el inicio de un determinado procedimiento de contratación, especificando información que permite a las personas interesadas conocer las condiciones a cumplir para su participación.
- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)**
Proporciona información a los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas, su presentación, apertura, evaluación y la adjudicación del contrato.
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)**
Establece las disposiciones que regulan los requisitos y condiciones del objeto particular a contratar, complementando la información descrita en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

PARTE 2 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN, REQUERIMIENTOS DE LOS MANTENIMIENTOS

- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.**
Esta sección contiene los criterios para determinar la mejor oferta y las calificaciones del oferente para ejecutar el contrato.
- Sección IV. Requerimientos de los mantenimientos. Especificaciones Técnicas, Lista de Cantidades/Alcances.**
Contiene los alcances, las especificaciones y demás información cuya ejecución se pretenden contratar.
- Sección V. Formularios de la Oferta.**
Esta sección contiene los formularios que deben ser completados por los oferentes con información relacionada con los mantenimientos objeto de la contratación, debiéndose adjuntar información soporte.

PARTE 3 - CONTRATO

- Sección VI. Modelo del Contrato**
Esta sección contiene el modelo de contrato que deberán suscribir las partes contratantes. Para ello es necesario agregar las particularidades propias del objeto que ha sido adjudicado, las condiciones comerciales, administrativas y de cualquier naturaleza que fueran aplicables.

Cronograma.

Parte 1 - Procedimiento de Licitación

LICITACIÓN PÚBLICA No. L P 21-06-2026

CONTRATO ANUAL DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL ESCUELA OSCAR DANILLO ROSALES ARGUELLO "HEODRA".

ACTIVIDADES	D I A S	FECHAS
Publicación PRE-PLIEGO	5 días hábiles	
Resolución Ministerial de Inicio	Un día hábil antes de la publicación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	12-06-2026
Publicación del Pliego de Bases y Condiciones	1 día hábil	15-06-2026
Vista a los Sitios	4 días hábiles después de la Publicación del PBC	19-06-2026
Homologación 9: 00 a.m	5 días Hábiles	22-06-2026 a las 9: 00 a.m
Ultimo día para recibir, solicitud de aclaraciones	5 días hábiles después de la Homologación	29 -06-2026
Respuestas a aclaraciones a los oferentes	3 días hábiles contados después de vencido el plazo para solicitar aclaraciones	03-07-2026
Recepción de ofertas 10:00 a.m	20 días hábiles después de la Publicación hasta 10:00 a.m	13-07-2026
Apertura de ofertas 10:10 a.m	20 días hábiles después de la Publicación a las 10:10 a.m	
Plazo para emitir dictamen de recomendación de ofertas	20 días hábiles a partir de la apertura de ofertas	07-08-2026
Remisión de Dictamen de Recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad.	1 día hábil posterior a la suscripción del Dictamen de Recomendación de Adjudicación.	11-08-2026
Resolución Ministerial de Adjudicación	2 días hábiles después de recibido el Dictamen de Recomendación.	13-08-2026
Notificación de Resolución Ministerial de Adjudicación	1 día hábil después de emitida la Resolución Ministerial de Adjudicación.	14-08-2026
Recurso de Impugnación	2 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución Ministerial.	18-08-2026
Presentación de Garantía de Cumplimiento	3 días hábiles después de que se encuentre Firme la Resolución Ministerial de Adjudicación.	21-08-2026
Elaboración y Firma de Contrato	5 días hábiles a partir de que se encuentre Firme la Resolución Ministerial de Adjudicación.	25-08-2026
Plazo de ejecución	12 meses contados a partir de la firma del contrato	

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).

A. Disposiciones Generales.

1. Alcances de la Licitación.

- 1.1. El Contratante emite el presente Pliego de Bases y Condiciones para establecer las condiciones jurídicas, económicas, técnicas y financieras a las que ha de ajustarse el procedimiento de Licitación, para contratar la ejecución de los mantenimientos descritos en la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), invitándose a todos los oferentes interesados a presentar oferta conforme los alcances especificados en la Sección IV, Requerimientos de los Mantenimientos.
- 1.2. El Régimen Jurídico que regula la presente contratación es el indicado Sección II, "Datos de la Licitación" (DDL).
- 1.3. Para todos los efectos:
 - 1.3.1. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita independientemente del mecanismo utilizado como prueba de recibido (correo electrónico, facsímile, télex).
 - 1.3.2. "Día", salvo indicación contraria, debe entenderse como "día calendario".
 - 1.3.3. El término "licitación" aplica tanto para la licitación pública, como para la licitación selectiva.
- 1.4. El Contratante no se responsabiliza por la integridad del presente Pliego de Bases y Condiciones, ni de sus modificaciones, cuando no haya sido obtenido a través de la fuente establecida en la Convocatoria.
- 1.5. Es responsabilidad de los oferentes, leer todas y cada una de las cláusulas del presente Pliego de Bases y Condiciones, sus instrucciones, formularios, términos, alcances y especificaciones. La presentación de información o documentación incompleta podrá constituir causal de rechazo de la oferta.
- 1.6. Todos los actos realizados dentro del presente procedimiento de contratación, se entenderán notificados a partir del día siguiente de su publicación en el Portal Único de Contratación, salvo las excepciones establecidas en la Ley No. 1238 y en el Reglamento a la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado". De forma simultánea se enviará dicha comunicación a la dirección suministrada por los oferentes. A solicitud del participante, se le podrá notificar personalmente en la sede del Contratante.

2. Fuente de Financiamiento.

- 2.1. El Contratante sufragará el costo de esta contratación con recursos adecuados, suficientes y disponibles identificados en la Sección II.

3. Normas Éticas.

- 3.1. El Contratante exige a todos los oferentes participantes, observar las más estrictas normas de ética durante el procedimiento de licitación y la ejecución contractual.

4. Oferentes Elegibles.

- 4.1. Todo oferente que cumpla con los requisitos y condiciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, estará en posibilidad de participar en igualdad de condiciones, sin sujeción a ninguna restricción no derivada del cumplimiento de las especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto licitado.
- 4.2. Son elegibles para participar en esta licitación todos los oferentes que cumplan:
 - 4.2.1. Los requisitos de idoneidad general para ofertar y contratar con el Estado, dispuestos en los artículos. 18, 19 y 20 de la Ley No. 1238 "*Ley de Contrataciones Administrativas del Estado*".
 - 4.2.2. Los requisitos incluidos en Tratados de Libre Comercio cuando la contratación se encuentre cubierta por los mismos.
- 4.3. Serán excluidas del procedimiento de selección, las ofertas que no cumplan la cláusula de elegibilidad, las contrarias al Ordenamiento Jurídico o que impidan la satisfacción del interés general perseguido en el procedimiento de licitación.

B. Contenido del Pliego de Bases y Condiciones.

5. Conformación

- 5.1. El presente Pliego de Bases y Condiciones está conformado por las partes y secciones establecidas en el índice, las que deberán leerse en conjunto con cualquier acta de corrección emitida de conformidad con la cláusula 10 de esta Sección I.

6. Homologación del Pliego de Bases y Condiciones.

- 6.1. En toda Licitación Pública el Contratante debe realizar una reunión de homologación con los oferentes interesados, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del periodo establecido para la presentación de ofertas, según se dispone en la Sección II, DDL.
- 6.2. Cuando el procedimiento aplicable sea una licitación selectiva su realización por el contratante es facultativa, debiendo consignar la misma en la Sección II del presente Pliego de Bases y Condiciones.



6.3. De esta reunión se elaborará un acta cuyo contenido debe incluir las consultas expresadas por los participantes, las respuestas brindadas, aclaraciones y acuerdos pertinentes. La misma debe notificarse a todas las personas que han participado o han expresado interés en participar en el procedimiento de contratación a través de cualquier medio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. Visita al Sitio.

7.1. En el procedimiento de Licitación Pública, los oferentes obligatoriamente visitarán el sitio donde serán ejecutados los servicios, siendo la misma una condición esencial para presentar oferta, llevándose a cabo de conformidad a lo establecido en la Sección II del presente Pliego de Bases y Condiciones.

7.2. De esta visita deberá levantarse un acta, haciéndose constar la asistencia de los potenciales oferentes, sus consultas, las respuestas y aclaraciones brindadas, así como los acuerdos pertinentes, debiendo firmarse por el/los Representantes del Contratante y los oferentes participantes.

7.3. La precitada acta será parte del expediente de contratación y se facilitará una copia a cada uno de los oferentes. Los costos relacionados con dicha visita correrán por cuenta de los mismos.

7.4. Cuando se trate de Licitación Selectiva, esta etapa se registrará de acuerdo a lo indicado en la Sección II.

8. Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones.

8.1. En toda Licitación, el contratante tendrá la obligación de señalar lugar, hora y fecha límite para aclarar cualquier duda que tuvieren los oferentes en cuanto a las cláusulas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

8.2. La solicitud de aclaración será dirigida a la División General de Adquisiciones, mediante comunicación escrita de acuerdo a lo indicado en los DDL, pudiendo utilizar medios electrónicos.

8.3. En el procedimiento de Licitación Pública la División General de Adquisiciones recibirá las consultas por un período mínimo de **cinco (5) días hábiles** contados posterior a la Reunión de Homologación. Las solicitudes de aclaración deberán ser atendidas dentro del plazo de **tres (3) días hábiles** posterior a la fecha de vencimiento del plazo de su presentación, sin indicar la procedencia de la aclaración.

8.4. Las aclaraciones se notificarán a los oferentes a través del Portal Único de Contratación, en la sede del Contratante o en los correos electrónicos proporcionados por los participantes interesados.

8.5. El periodo de aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones, no interrumpe el plazo para la presentación de ofertas, salvo cuando las aclaraciones brindadas modifiquen aspectos esenciales a contratar.

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD



9. Correcciones al Pliego de Bases y Condiciones.

- 9.1. El Contratante a través de la División General de Adquisiciones y dentro del plazo no mayor de tres (3) días hábiles posteriores a la celebración de la reunión de la homologación, podrá efectuar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, sea de oficio o a petición de cualquiera de los oferentes participantes, con el objetivo de precisar o aclarar sus disposiciones. Para tales efectos, deberá elaborar Acta de Corrección, debidamente motivada y notificarla a través de los medios establecidos en el presente Pliego.
- 9.2. La corrección del Pliego de Bases y Condiciones corresponde a una Modificación Simple, cuando la misma no modifica el objeto de la contratación, ni constituye una variación fundamental en la concepción original de este, prevalecerá el plazo inicialmente establecido para la presentación de la oferta.
- 9.3. La corrección del Pliego de Bases y Condiciones constituye una Modificación Sustancial, cuando introduzca una alteración importante considerada "trascendente o esencial" en la concepción original del objeto de la contratación. En este caso, el plazo de presentación y apertura de oferta deberá ampliarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) del plazo originalmente establecido.
- 9.4. Toda Acta de Corrección, sea simple o sustancial, forma parte del Pliego de Bases y Condiciones

9

C. Preparación de las Ofertas.

10. Costo de la Oferta

- 10.1. Los oferentes financiarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta.
- 10.2. El Contratante no estará sujeto, ni será responsable en caso alguno por dichos costos, independientemente del resultado del procedimiento de contratación.

11. Idioma de la Oferta

- 11.1. La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relacionados, o intercambios de información entre los oferentes y el contratante deberán ser escritos en idioma "español", indicado en la Sección II, Datos de la Licitación.
- 11.2. Todos los documentos que contengan información esencial de las ofertas se presentarán en el idioma indicado en los Datos de la Licitación, o en su defecto, acompañados de traducción oficial. Los oferentes serán responsables de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La traducción prevalecerá para efectos de interpretación de la oferta.

12. Documentos que Conforman la Oferta.

- 12.1. La oferta estará compuesta, como mínimo, por los siguientes documentos:

- ✓ Formulario de Oferta y Lista de Precios;
- ✓ Fianza o Declaración Notarial de Seriedad de la Oferta;
- ✓ Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores (vigente);
- ✓ Certificado de Verificación de Proveedores del Estado, emitido por la Comisión de Verificación de la Asamblea Nacional. (vigente);
- ✓ Evidencia documentada que acredite la idoneidad general del Oferente para contratar de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la LCAE;
- ✓ Convenio de Consorcio, de ser el caso;
- ✓ Oferta económica y el detalle de precios unitarios.

13. Formularios de la Oferta.

- 13.1. Los oferentes presentarán su oferta utilizando los formularios indicados en la Sección V, Formularios de la Oferta. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

14. Ofertas Alternativas.

- 14.1. No se considerarán ofertas alternativas, salvo lo dispuesto en la Sección II, Datos de la Licitación.

15. Precio de la Oferta.

- 15.1. El precio consignado en la carta de presentación de la oferta, será el valor total de los servicios de mantenimientos especificados en la Lista de Cantidades.
- 15.2. El oferente indicará los precios unitarios y los precios totales para todos los rubros de conformidad al formulario indicado en la Sección V. El precio total debe incluir todos los derechos, impuestos y demás gravámenes que deba pagar el oferente en virtud de este Contrato.
- 15.3. El Contratante no efectuará pagos por los rubros ejecutados para los cuales el oferente no haya indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios unitarios y totales que figuren en el Presupuesto de los mantenimientos de conformidad al formulario indicado en la Sección V. Las correcciones que pudieren efectuarse se harán tachando, rubricando, y fechando los precios incorrectos y rescribiéndolos correctamente.
- 15.4. Los precios unitarios ofertados serán invariables, salvo disposición contraria en los DDL que indique el reajuste que se reconocerá ante el eventual incremento en los diferentes componentes de costo de la oferta original presentada y aprobada al Contratista.

16. Monedas de la Oferta.

- 16.1. Los oferentes presentarán el precio de su oferta en la moneda establecida en la Sección II, Datos de la Licitación.

17. Documentos que Conforman la Oferta Técnica.

- 17.1. El oferente entregará una oferta técnica con la descripción de los métodos de trabajo, los equipos, el personal y la programación establecido por el Contratante; así como, cualquier otra información estipulada en la Sección IV, con el detalle suficiente para demostrar el cumplimiento de los requisitos de los mantenimientos.

18. Período de Validez de las Ofertas.

- 18.1. Las ofertas permanecerán válidas durante el plazo establecido en la Sección II, a partir de la fecha límite para la presentación de oferta. Toda oferta con un plazo menor será rechazada por el contratante.
- 18.2. Por circunstancias excepcionales y antes que expire el período de validez de la oferta, el contratante podrá solicitar a los oferentes, por una vez, una prórroga no mayor del cincuenta por ciento (50%) del plazo original de su oferta expresado en la fianza/Declaración Notarial de Seriedad de la oferta.
- 18.3. Tanto la solicitud, como las respuestas de ampliación del plazo de validez de las ofertas serán por escrito. El oferente puede no aceptar la solicitud, en cuyo caso no se hará efectiva la fianza de seriedad de la oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de ampliación no se les permitirá modificar sus ofertas, solamente prorrogar la validez de la fianza de seriedad correspondiente para ajustarla al nuevo plazo. (Arto. 46 Ley No. 1238).

19. Fianza de Seriedad de la Oferta o Declaración Notariada de Seriedad de Oferta.

- 19.1 El oferente presentará como parte de su oferta una Fianza de Seriedad por el monto, porcentaje y moneda estipulada en los DDL, con una vigencia de **noventa (90) días calendarios** a solicitud del Contratante.
- 19.2 La Fianza de Seriedad de la oferta deberá expedirse por un valor equivalente entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del valor total de la oferta, incluyendo impuestos, o por un monto fijo dentro del porcentaje antes indicado, sea en moneda nacional o en una moneda de libre convertibilidad, y deberá:
- (a) Ser una Fianza de Seriedad de la oferta emitida por una entidad aseguradora Supervisada por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (SIBOIF). Si la Institución que emite la Fianza está localizada fuera del país del Contratante, deberá ser respaldada por una Institución autorizada por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (SIBOIF), que permita hacer efectiva la Fianza.
 - (b) La fianza debe presentarse en original.
- 19.3. Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Fianza de Seriedad de oferta serán rechazadas por el Contratante por incumplimiento.

19.4. La fianza de seriedad de oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) El oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el período de su validez, una vez vencido el plazo de su presentación.
- (b) Si el oferente adjudicado:
 - (i) No firma el contrato, o
 - (ii) No rinde la Garantía de Cumplimiento

La Fianza de Seriedad de Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitida a nombre de la Asociación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido constituido en el momento de presentar la oferta o cuando se presenten ofertas conjuntas, la Fianza de Seriedad deberá cumplir lo dispuesto en la Sección II.

12

19.6. La Fianza de Seriedad de las ofertas no seleccionadas será devuelta tan pronto como sea posible, una vez que la persona adjudicada rinda la Garantía de Cumplimiento.

19.7 Salvo estipulación en contrario en los DDL, el oferente podrá presentar como parte de su oferta una Declaración Notariada de Seriedad de Oferta, con un plazo de vigencia de noventa (90) días, a solicitud del contratante, la que debe y como mínimo contener:

- (a) Debe presentarse en original.
- (b) Deberá hacer referencia al Número y Nombre del Proceso
- (c) Vigencia de la Declaración Notariada de validez de la oferta
- (d) Monto de la Oferta
- (e) Deberá establecer que podrá ser ejecutada si el oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el período de validez, si no firma el contrato, sino rinde Garantía de Cumplimiento una vez vencido el plazo de su presentación.

La Declaración Notariada de seriedad de la oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitida a nombre de la Asociación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido constituida en el momento de presentar la oferta o cuando se presenten ofertas conjuntas, la Declaración Notariada de Seriedad deberá cumplir lo dispuesto en la Sección II.

20. Formato y Firma de la Oferta.

20.1. El oferente preparará un ejemplar original de los documentos que conforman la oferta indicados en la sub cláusula 14.1 de las IAO, y lo marcará claramente como "ORIGINAL", a su vez, deberá presentar dos (2) copias y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA".

20.2. Las ofertas alternativas, si se permiten de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, se marcarán claramente como "ALTERNATIVA", además presentará el número de copias indicado en los DDL y marcará claramente cada ejemplar como "COPIA OFERTA ALTERNATIVA". (No aplica).

- 20.4. La oferta, deberá constar en hojas simples, redactadas por medios mecánicos en tinta indeleble. El original y todas las copias deberán estar foliadas, rubricadas y firmadas por la persona autorizada para firmar en nombre del oferente. Toda modificación, interlineado, borradura o reemplazo será válido si es firmado o rubricado por el representante autorizado. El foliado del original y las copias deberá ser igual.
- 20.3 La oferta presentada por una Asociación en Participación o Consorcio, debe estar firmada por los representantes de todas las Firmas que lo integran.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas.

21. Presentación de Ofertas.

- 21.1. Los oferentes podrán enviar su oferta o presentarla en la dirección establecida a más tardar en la fecha y hora señaladas en la Sección II, o en la hora y fecha de prórroga, según corresponda. El original y las copias de la oferta deben colocarse en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres que contienen el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre.
- 21.2. Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:
- ✓ Consignar el nombre, denominación o razón social y la dirección del oferente.
 - ✓ Estar dirigidos al Contratante y llevar la dirección que se indica en los DDL.
 - ✓ Identificar el procedimiento de licitación;
 - ✓ Incluir una advertencia para no abrir antes de la hora y fecha de la apertura de la oferta, indicada en los DDL.
- 21.3. Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el contratante no es responsable del extravío o apertura anticipada de la oferta.
- 21.4. El Contratante deberá recibir las ofertas en la dirección a más tardar, a la hora y fecha indicada en los DDL. Los oferentes no podrán presentar su oferta electrónicamente, conforme el procedimiento indicado en los DDL.
- 21.5. El Contratante podrá prorrogar la fecha límite de presentación de las ofertas mediante Acta de Corrección al Pliego de Bases Condiciones, conforme la cláusula 9 de las IA0. Todas las obligaciones y derechos del Contratante y de los Oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.
- 21.6. El Contratante no considerará ninguna oferta presentada con posterioridad a la hora límite establecida para su presentación. Corresponde al Área de Adquisiciones declararla tardía y devolverla sin abrir al oferente, dejando constancia de ello en el expediente de la contratación.

22. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas.

- 22.1. El oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada, antes del vencimiento del plazo límite para su presentación o cualquier extensión si la hubiese, mediante solicitud escrita firmada por el Representante Legal, en sobre cerrado y claramente marcado como "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".
- 22.2. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez, indicado en la Carta de Presentación de la Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

14

23. Apertura de las Ofertas.

- 23.1. El Contratante llevará a cabo la apertura de las ofertas, mediante acto público en la dirección, fecha y hora establecida en los DDL. Las ofertas presentadas electrónicamente, en caso de haber sido permitidas de acuerdo a la sub cláusula 23.4, se abrirán aplicando el procedimiento establecido en los DDL.
- 23.2. Primero se abrirán los sobres marcados como "RETIRO", leyéndose en voz alta. El sobre con la oferta inicialmente presentada no será abierto, sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación sea presentada conforme la sub cláusula 24.1. (No aplica).
- 23.3. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCIÓN", leyéndose en voz alta la oferta sustituta, la que se intercambiará con la oferta que está siendo sustituida, esta última se devolverá sin abrir a la persona oferente remitente. No se permitirá la sustitución de ninguna oferta a menos que la comunicación sea presentada conforme la sub cláusula 24.1. (No aplica).
- 23.4. Los sobres marcados como "MODIFICACIÓN" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación sea presentada conforme la sub cláusula 24.1. (No aplica).
- 23.5. Todos los demás sobres se abrirán uno a uno, leyendo en voz alta: el nombre del oferente; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u oferta alternativa; la existencia de la Garantía/Fianza/Declaración Notariada de Seriedad de Oferta y cualquier otro detalle que el contratante considere pertinente. Solamente los descuentos y las ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el acto de apertura.
- 23.6. El contratante preparará un acta de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: nombre/denominación de los oferentes participantes, si existe retiro, sustitución o modificación de ofertas, el precio de cada oferta y el precio de los lotes si corresponde, incluyendo cualquier descuento u oferta alternativa si estaba permitido; la existencia o no de la Garantía/Fianza/Declaración Notariada de Seriedad de la Oferta.

- 23.7. Los oferentes, a través de sus representantes acreditados, tendrán derecho a examinar las demás ofertas y solicitar se haga constar en el acta de apertura sus observaciones. El acta de apertura será firmada por los miembros del Comité de Evaluación debidamente nombrados por la Máxima Autoridad.
- 23.8. Se solicitará a los representantes de los oferentes que firmen la hoja de asistencia. La omisión de la firma no invalidará el contenido y efecto del Acta. Una copia del acta será entregada a los oferentes participantes en el presente proceso.
- 23.9. En ningún caso, la apertura de ofertas crea derechos adquiridos, pudiendo ser rechazada o el oferente descalificado durante el plazo de evaluación, según se establece en la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado", su Reglamento y el presente Pliego de Bases y Condiciones. Solamente serán considerados los sobres que se abran y lean en voz alta.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas.

24. Confidencialidad.

- 24.1. No se divulgará a los oferentes, ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada con el procedimiento de la licitación, información relacionada con la evaluación de las ofertas hasta la notificación que realice el Comité de Evaluación de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado", su Reglamento.
- 24.2. Salvo lo dispuesto para la subsanación y aclaración de las ofertas, ningún oferente se comunicará con el Contratante sobre ningún aspecto de su oferta, a partir del acto de apertura hasta la adjudicación del contrato. Cualquier intento por parte de un oferente de influenciar al Contratante respecto a la evaluación, calificación y recomendación de las ofertas o la adjudicación del contrato podrá resultar en su descalificación.

25. Examen Preliminar de las Ofertas.

- 25.1. Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Contratante deberá examinarlas preliminarmente para confirmar si la documentación solicitada ha sido suministrada, cumpliendo sustancialmente con el Pliego de Bases y Condiciones. En esta etapa del procedimiento de contratación primará lo sustancial sobre lo formal.
- 25.2. No podrán rechazarse ofertas por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta, siempre que estos no constituyan factores de selección determinados en el Pliego de Bases y Condiciones, o no afecten la calificación de la oferta, pudiendo ser aportados posteriormente mediante requerimiento de subsanación.
- 25.3. Para determinar si la oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación se basará en el contenido de la misma y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ningún caso se calificarán las condiciones que los oferentes tengan en exceso respecto a las mínimas requeridas para acreditar su capacidad para cumplir el contrato.

- 25.4. El Comité de Evaluación otorgará un plazo máximo de dos (2) días, contados a partir del día siguiente de la notificación, para que el oferente subsane su oferta, la que continuará vigente, bajo condición de la presentación de la enmienda dentro del plazo previsto, salvo que el defecto pueda corregirse en el mismo acto.
- 25.5. Si el oferente no aporta la documentación solicitada dentro del plazo conferido o no realiza la corrección en el mismo acto, su oferta será rechazada.
- 25.6. **No se podrá subsanar:**
- La falta de firma en la oferta;
 - La ausencia de presentación de la Fianza/Declaración Notarial de Seriedad de la oferta
 - Los documentos a ser utilizados para determinar el cumplimiento de los criterios establecidos en el método de evaluación de las ofertas;
 - Omisiones o errores en los precios unitarios de la oferta económica;
 - Acreditar hechos ocurridos con posterioridad a la fecha máxima prevista para la presentación de las ofertas.
- 25.7. A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación corregirá errores de la manera siguiente:
- Si hay discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
 - Si hay error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
 - Si hay discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras, a menos que la cantidad expresada en cifras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

Si el oferente no acepta la corrección de los errores antes indicados, su oferta será rechazada.

- 25.8. Con el objetivo de facilitar evaluación y comparación de las ofertas, el Contratante, a través del Comité de Evaluación podrá solicitar por escrito aclaraciones sobre las mismas, pudiendo utilizarse medios electrónicos. No se considerarán las aclaraciones que no sean presentadas en respuesta a una solicitud del Contratante.
- 25.9. La respuesta del oferente deberá ser por escrito y a través de los medios indicados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo máximo de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud de aclaración.
- 25.10. Las aclaraciones no podrán violentar el Principio de Igualdad, serán rechazadas aquellas ofertas cuyas aclaraciones no sean presentadas en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración enviada por el Contratante.

25.11. El contratante rechazará las ofertas en los casos siguientes:

- a) Cuando la oferta no estuviese firmada por el oferente o su Representante Legal debidamente acreditado.
- b) Cuando el oferente presente ofertas de diferentes entidades comerciales con un mismo producto, sin estar autorizado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- c) Cuando el oferente presente más de una oferta, sin estar autorizado ello en el Pliego de Bases y Condiciones.
- d) Cuando el oferente no presentare con su oferta las Fianzas requeridas.
- e) Cuando las ofertas no cumplan con los requisitos esenciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- f) Cuando la oferta contenga un precio ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir su incumplimiento en las obligaciones contractuales por insuficiencia de la retribución establecida, previa indagación con el propósito de averiguar si satisface las condiciones de participación y será capaz de cumplir los términos del contrato.
- g) Cuando la persona no presente las aclaraciones a su oferta en el plazo y condiciones reguladas por la Ley No. 1238 (LCAE).

17

25.12. El Comité de Evaluación descalificará al oferente cuando:

- a. No satisficere los requisitos de idoneidad legal, técnica y financiera, establecidos en la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado" y el Pliego de Bases y Condiciones de este proceso de Licitación.
- b. Cuando estuviere incurso en situaciones de prohibición para presentar ofertas o se encontrase sancionado de conformidad a la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado".
- c. Cuando faltare a la verdad en los documentos presentados o en los hechos declarados dentro del procedimiento de licitación, o se presenten evidentes inconsistencias entre los documentos entregados o las afirmaciones realizadas y la realidad.

26. Conversión a una Sola Moneda.

26.1. Para efectos de calificación y evaluación de las ofertas, el contratante convertirá todos los precios expresados en moneda diferente a la indicada en los DDL, utilizando el Tipo de Cambio Oficial emitido por el Banco Central de Nicaragua vigente el día en que se realiza el acto de apertura de las ofertas.

27. Margen de Preferencia.

27.1. No aplican márgenes de preferencia.

28. Evaluación de las Ofertas.

28.1. En la evaluación de ofertas, el Contratante únicamente aplicará la metodología, parámetros y criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones. No se permitirá ningún otro parámetro, criterio, ni metodología, so pena de nulidad.

En virtud del principio de igualdad y libre competencia, el Contratante evaluará las ofertas sin tomar en cuenta el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando los oferentes participantes se encuentren sujetos a regímenes tributarios distintos, entiéndase Régimen General y Régimen Simplificado.

28.2. El contratante calificará y evaluará las ofertas presentadas dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la apertura de las ofertas.

28.3. Los valores, puntajes y los criterios aplicables a la evaluación técnica y económica deberán ser objetivos y congruentes con el objeto de la convocatoria, debiendo sujetarse a criterios de razonabilidad, racionalidad y proporcionalidad.

El contratante deberá identificar y expresar con meridiana claridad los documentos probatorios que permitan valorar la capacidad del oferente y la calidad del objeto a contratar.

28.4. Al evaluar las ofertas, el contratante considerará:

- a) El precio ofertado, excluidos los montos de reserva para imprevistos de ser el caso;
- b) El ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos, de conformidad con la sub cláusula 27.7 de las IAO;
- c) El monto resultante de la aplicación de la cláusula 28 de las IAO.
- d) Ajustes derivados a la aplicación de los factores de evaluación, indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

29. Calificación del Oferente.

29.1. El contratante comparará todas las ofertas que se ajusten al presente Pliego de Bases y Condiciones y determinará si el oferente seleccionado como la mejor oferta, cumple los criterios de calificación indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

29.2. El resultado se determinará después de analizar los documentos de calificación presentados por el oferente para demostrar su capacidad, de conformidad con la sub cláusula 13.1 de las IAO.

F. Dictamen de Recomendación y Adjudicación del Contrato.

30. Criterios de Adjudicación.

30.1. El Comité de Evaluación preparará un Dictamen de Recomendación detallando la revisión, análisis, evaluación y comparación de las ofertas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la recomendación de adjudicación, total o parcial, el o los oferentes que cumplan con lo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, o en su caso recomendar se declare total o parcialmente desierto conforme los supuestos establecidos en la sub cláusula 34.1; así mismo, deberá establecer el orden de prelación con que han sido seleccionados.

30.2. El dictamen deberá notificarse a la Máxima Autoridad en un plazo de un (1) día hábil posterior a su suscripción.

- 30.3. La Licitación se adjudicará mediante Resolución Ministerial debidamente motivada, emitida por la Máxima Autoridad, antes la expiración del período de validez de las ofertas y dentro del plazo máximo de dos (2) días hábiles posteriores a la notificación del Dictamen de Recomendación emitido por el Comité de Evaluación, indicando el nombre del o los oferentes ganadores, el monto total de su oferta; el orden de prelación; el lugar y fecha estimada para firmar el contrato; forma, lugar y plazo para la presentación de las Garantías contractuales; la fecha de inicio de la prestación de los servicios objeto del contrato y su plazo de ejecución, el nombre y cargo del Servidor Público autorizado para firmar el contrato y la designación del equipo que administrará su ejecución.
- 30.4. El Contratante notificará a él/los oferentes participantes la Resolución de Adjudicación, dentro del plazo máximo de un (1) día hábil a su emisión, y será publicada en el Portal Único de Contratación.
- 30.5. El Contratante se reserva el derecho a rechazar todas las ofertas, adjudicar total o parcialmente, o adjudicar a la única oferta presentada, siempre que sea conveniente para satisfacer el interés público perseguido con la contratación.
- 30.6. Firme la Resolución Ministerial de Adjudicación, se procederá a formalizar el contrato conforme el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones, previa presentación de la Garantía de Cumplimiento requerida y observando las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

31. Suspensión o Cancelación del Procedimiento.

- 31.1. El Contratante podrá, mediante Resolución motivada, suspender el procedimiento de contratación administrativa, si durante el desarrollo del mismo se suscitan situaciones calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, que impiden su normal desarrollo y pueden superarse dentro de un plazo prudencial no superior a treinta (30) días calendarios, sin afectar del monto y el objeto de la contratación. En dicha resolución deberá indicar expresamente el plazo de suspensión y las razones que lo motivan, pudiendo retomarlo una vez superada la situación en la etapa en que se produjo la suspensión.
- 31.2. Si la circunstancia acontecida por cualquiera de estas causas, no puede resolverse dentro del plazo antes indicado, el Contratante deberá cancelar el procedimiento motivando su decisión en la Resolución Ministerial que al efecto emita.
- 31.3. El Contratante notificará a los oferentes la Resolución de Suspensión o de Cancelación, dentro del plazo máximo de un (1) día hábil a partir de su emisión, y será publicada en el Portal Único de Contratación.
- 31.4. El acto de Suspensión o Cancelación no causa responsabilidad alguna para el Contratante. La Resolución deberá ser notificada a todos los oferentes participantes y publicarse en el Portal Único de Contratación.

32. Declaración Desierta.

- 32.1. El Contratante mediante resolución motivada, deberá declarar desierta la licitación cuando:
- No se presentare oferta alguna.
 - Se rechazaren todas las ofertas, fundamentando tal supuesto, en las razones técnicas y económicas basadas en el incumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones.
 - Si durante la evaluación de las ofertas se comprueban errores sustanciales respecto a las especificaciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
 - La Máxima Autoridad, no esté de acuerdo con el Dictamen de Evaluación y Recomendación de Adjudicación emitido por el Comité de Evaluación, fundamentando su desacuerdo en razones de interés público.
 - Cuando de la verificación de la oferta, el Comité de Evaluación determine la imposibilidad del Oferente, de cumplir con el objeto a contratar, previa verificación de las condiciones financieras del Oferente y la Oferta misma.
- 32.2. La Resolución de declaración desierto del presente proceso de contratación, no conllevará responsabilidad contractual o precontractual alguna al Contratante.
- 32.3. La resolución de declaración desierta deberá notificarse a los oferentes dentro del plazo de un (1) día a partir de la comprobación de las causales indicadas en la sub cláusula 34.1, y publicarse en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio del uso de otros medios de difusión.

20

33. Recursos.

- 33.1. Los oferentes podrán interponer los recursos administrativos preceptuados en Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado", establecidos en su Título VII Capítulo Único, respectivamente.
- 33.2. El plazo para interponer el recurso de impugnación será de dos (2) días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución Ministerial de Adjudicación o de la Resolución que la Declare Desierta.
- 33.3. En cumplimiento al Principio del Debido Proceso, los oferentes que interpongan recursos administrativos, deberán hacerlo ante la Procuraduría General de la República y deben enviar copia del mismo a la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

34. Firma del Contrato

- 34.1. Una vez consentida o administrativamente firme la adjudicación, los plazos para suscribir el contrato son los siguientes:
- A partir de que se encuentre firme la Resolución Ministerial de Adjudicación, el Contratante deberá citar al/los oferentes(s) ganador(es) para que en un periodo no mayor a cinco hábiles suscriba el contrato presentando la documentación requerida.

- b) Cuando el/los oferentes(s) adjudicado(s) no se presente a firmar el contrato dentro del plazo otorgado, sin que medie justa causa, perderá automáticamente el derecho adquirido, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes.

35. Garantía/Fianza de Cumplimiento del Contrato.

- 35.1. El/los oferentes adjudicados(s) deberá(n) presentar una Garantía/Fianza de Cumplimiento del Contrato, dentro del plazo establecido en la Resolución Ministerial de Adjudicación, por un monto equivalente entre el cinco por ciento (5%) y el diez por ciento (10%) del valor contractual, debiendo ser prorrogable a solicitud del Contratante. Presentada la Garantía/Fianza de Cumplimiento a satisfacción del Contratante, éste deberá devolver la Fianza de Seriedad de la Oferta.
- 35.2. Si el/los oferentes adjudicados(s) no cumple(n) con la presentación de la Garantía/Fianza de Cumplimiento, o no firma el Contrato, constituirá base suficiente para perder la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía/Fianza de Seriedad de Oferta, pudiendo el Contratante re adjudicar el contrato de acuerdo al orden de prelación, siempre que resultare conveniente al interés público.

21

36. Garantía de Anticipo. (NO APLICA)

37. Garantía de Vicios Ocultos. NO APLICA

38. Forma de Pago.

- 38.1 El pago será realizado según lo estipulado en los Datos de la Licitación.

39. Penalización.

- 39.1. El Proveedor deberá garantizar al Ministerio de Salud el cumplimiento en tiempo y forma de todos los compromisos suscritos en el contrato; para lo cual, se establece en el mismo una Cláusula de Liquidación por Daños y Perjuicios que expresa la obligación del Proveedor adjudicado a pagar al Ministerio de Salud por retrasos o incumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el Art. 112 del Reglamento a la Ley No. 1238 "*Ley de Contrataciones Administrativas del Estado*".

Transcurrido el término de treinta (30) días el Ministerio de Salud, se reserva el derecho de rescindir el contrato, total o parcialmente por atraso por incumplimiento en la ejecución del cronograma del servicio; deberá comunicarse por escrito al Proveedor previo envío de copia de comunicación al expediente.

adelante!

TRAFICO DE
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD



SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN

Los datos que se presentan a continuación complementaran las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas en esta sección prevalecerán sobre las IAO.

A. DISPOSICIONES GENERALES

AIO 1.1.

Nombre del Contratante: **Ministerio de Salud**

Proceso de Licitación Pública: LP 21-06-2026 "CONTRATO ANUAL DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL ESCUELA OSCAR DANILO ROSALES ARGUELLO - HEODRA"

➤ Breve descripción de los mantenimientos:

El mantenimiento del Hospital Escuela "Dr. Oscar Danilo Rosales Arguello", es un proceso programado en función de garantizar la operación continua de las instalaciones, equipos médicos, electromecánicos y biomédicos, organizados por lotes de acuerdo a cada especialidad, con el objetivo de no poner en riesgo la atención a los pacientes que acuden a este establecimiento de salud.

AIO 1.1.

Los lotes están organizados de acuerdo a cada especialidad, el mantenimiento debidamente programado consiste en: reparaciones de puertas, ventanas, portones, pintura general y antibacterial en interiores y exteriores, tableros, transformadores, sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), generadores y/o plantas de emergencia, limpieza, cambio de filtros HEPA, calibración de presión en áreas críticas quirófanos, cuidados intensivos, mantenimiento de pisos, paredes, sellado de fisuras, puertas cortafuego, sistemas de esclusas y automatizadas, limpieza de tanques de agua, revisión de bombas y sistemas de drenaje, asignando personal para la gestión y ejecución, en los equipos médicos y no médicos se realizarán inspecciones, lubricación, calibración para ajustar los parámetros del equipo para asegurar mediciones clínicas exactas y fiables, verificar el aislamiento, corrientes de fuga, aplicar lubricantes, ajustar tornillos o piezas móviles en equipos mecánicos, actualizar el sistema operativo y comprobar los parámetros de alarma, conexión a tierra y pruebas de calidad y seguridad, documentar cada intervención, cambio de repuestos y definir la fecha de la próxima revisión.

22



LOTE 1 ELECTRICIDAD			
No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1.1	Mantenimiento Preventivo de los 3 Generadores	Unidad	3
1.2	Mantenimiento Preventivo a las 16 celdas de MT y 4 Transformadores de Potencia Subestación Eléctrica	Unidad	16
1.3	Mantenimiento Preventivo Tableros Generales de Baja Tensión	Unidad	1
1.4	Mantenimiento Preventivo de Barra Solida de media tensión en Recloser y Reguladores	Unidad	21
1.5	Mantenimiento y Reparación de 30 UPS	Unidad	30
1.6	Mantenimiento Tablero Principales BT y Transformadores de Distribución, Transformador seco 480/120208 voltios (30) Tablero PRL4X (35) Tablero PRL3X (12) Tablero de Aislamiento (38) CCM (2)	Unidad	1
LOTE 2 MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO OBRAS CIVILES			
2.1	Cambio de Bisagra en los 6 Portones Exteriores	Unidad	96

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD

2.2	Mantenimiento de Puertas Corredizas en diferentes áreas hospitalarias (17) de acero inoxidable corredizas (11) corredizas aluminio y vidrio (5) abatible aluminio y vidrio (12) corredizas HPL	Unidad	45
2.3	Mantenimiento Correctivos a Louver y Ventanas corredizas de Hospitalización y Administración	Unidad	226
2.4	Aplicación de pinturas de tráfico en calles y bordes de calles	ML	5200 ML
2.4.1	Aplicación de pinturas termoplásticas en tráfico y calles y bordillos	ML	2600
2.4.2	Aplicación de pinturas termoplásticas en figuras de calles	M2	77
2.5	Reparación y Mantenimiento de Puertas Corta Fuego.	Unidad	140
HIDROSANITARIA			
2.6	Mantenimiento de las 4 Bombas Booster pack y panel de control	Unidad	4
2.7	Mantenimiento de planta potabilizadora de agua	Unidad	1
2.8	Mantenimiento Preventivo Sistema contra incendio	Unidad	3
2.9	Mantenimiento a la Planta de Agua Residuales	Unidad	1
2.10	Mantenimiento de Pozo Artesanal	Unidad	1



2.11	Mantenimiento Sistema de Combustible Diésel	Unidad	1
2.12	Mantenimiento preventivo de las bombas del cárcamo residual	Unidad	2
2.13	Mantenimiento preventivo de las bombas del cárcamo pluvial	Unidad	2
2.14	Mantenimiento preventivo de las bombas del sistema de riego	Unidad	2
2.15	Mantenimiento Celdas de las cisternas	Unidad	6
LOTE 3			
MANTENIMIENTO DE LOS ITS (INFORMATICOS)			
3.1	Mantenimiento Preventivo al Servidor del Sistema de Control de Acceso	Unidad	1
3.2	Mantenimiento Preventivo Sistema de CCTV	Unidad	1
3.3	Mantenimiento al Sistema de Evacuación	Unidad	1
3.4	Mantenimiento al Aire de Precisión	Unidad	2
3.5	Mantenimiento al Sistema de Megafonía	Unidad	1
3.6	Mantenimiento Preventivo de Servidor de Hiperconvergencia	Unidad	4
3.7	Mantenimiento Preventivo a Riss Pack	Unidad	1
3.8	Mantenimiento al Sistema Llamado Paciente Enfermera	Unidad	1
3.9	Mantenimiento al Sistema de Supresión	Unidad	2
LOTE 4			
MANTENIMIENTO EQUIPOS INDUSTRIALES			

25

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD

4.1	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores	Unidad	12
4.2	Mantenimiento Preventivo Chillers	Unidad	3
4.3	Mantenimiento de las Torres de Enfriamiento	Unidad	3
4.4	Mantenimiento del Sistema de Bombeo Primario Secundarias, Bombas De Condensado	Unidad	15
4.5	Mantenimiento del al Sistema correo neumático incluyendo estación central	Estaciones	28 estaciones
4.6	Mantenimiento de Motores y Compresores de Gases Médicos	Unidades	17
4.7	Mantenimientos preventivos de las calderas	Unidades	2
4.8	Mantenimientos preventivos de la PGO	Unidad	1
4.9	Mantenimiento Preventivo Incinerador	Unidad	1
4.10	Mantenimientos preventivos de las UMAS	Unidad	63
4.11	Mantenimientos preventivos de las Lavadoras (3) y Secadoras (3),	Unidad	6
4.12	Mantenimiento Autoclave central de equipos	Unidad	4
4.13	Mantenimiento para Cuartos Fríos	Unidad	4
4.14	Mantenimiento Fancoils	Unidad	146

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!
DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD
COMUNICACIONES
PUEBLO
MINISTERIO DE FRENTE!

4.15	Mantenimiento A Autoclave ART, Compactador Y Triturador	Unidad	1
LOTE 5 MANTENIMIENTO EQUIPOS MÉDICOS			
5.1	RAYOS X FIJO CONVENCIONAL, PHILIPS	UNIDAD	2
5.2	MESAS QUIRURGICAS, SCHMITZ	UNIDAD	11
5.3	MAMOGRAFO, HOLOGIC	UNIDAD	1
5.4	ANGIOGRAFO, PHILIPS	UNIDAD	1
5.5	LAMPARAS CIELTICAS, KLS MARTIN	UNIDAD	11
5.6	ELECTROENCEFALOGRAMA GNATUS	UNIDAD	1
5.7	TORRES DE LAPAROSCOPIA KARL STORZ	UNIDAD	2
5.8	SISTEMA ORI KARL STORZ	UNIDAD	2
5.9	UNIDAD DE EXAMEN ORL, ATMOS	UNIDAD	2
5.10	TORRE ENDOSCOPIA KARL STORZ	UNIDAD	7
5.11	TORRE ENDOSCOPIA OLIMPUS	UNIDAD	1
5.12	TORRE ARTROSCOPIA STEYKER	UNIDAD	1
5.13	TORRE ARTROSCOPIA KARL STORZ	UNIDAD	1
5.14	PROCESADOR DE TEJIDOS, EPREDIA/ THERMO SCIENTIFIC	UNIDAD	1

27



5.15	MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA OFTAMOLOGIA INANE	UNIDAD	1
5.16	MISCROCOPIO QUIRURGICO LEICA	UNIDAD	1
5.17	MISCROCOPIO QUIRURGICO ZEISS	UNIDAD	1
5.18	ELECTROMIOGRAFO GNATUS	UNIDAD	3
5.19	EQUIPO DE INCLUSION DE TEJIDOS, EPREDIA/THERMO SCIENTIFIC	UNIDAD	1
5.20	RESONADOR, PHILIPS	UNIDAD	1
5.21	RAYOS X CON FLUROSCOPIA, PHILIPS	UNIDAD	1
5.22	ARCO EN C GENORAY	UNIDAD	1
5.23	ARCO EN C PHILIPS	UNIDAD	2
5.24	MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA LIVANOVA	UNIDAD	1
5.25	MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA, MAQUET	UNIDAD	1
5.26	RAYOS X PORTATILES, PHILIPS	UNIDAD	3
5.27	ULTRASONIDOS, PHILPS	UNIDAD	1
5.28	ULTRASONIDOS, GENERAL ELECTRIC	UNIDAD	17

28

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD

5.29	ULTRASONIDOS, SONOSCAPE	UNIDAD	3
5.30	ULTRASONIDOS, CHISON	UNIDAD	1
5.31	ULTRASONIDOS, MINDRAY	UNIDAD	1
5.32	BALON DE CONTRAPULSACION INTRAORTICA, MAQUET	UNIDAD	3
5.33	LITOTRITOR ENDOSCOPICO KARL STORZ	UNIDAD	2
5.34	VENTILADORES, FLIGHTMEDICAL	UNIDAD	18
5.35	VENTILADORES, NEUMOVENT	UNIDAD	32
5.36	MAQUINAS DE ANESTECIA, PELON	UNIDAD	1
5.37	MAQUINAS DE ANESTECIA, HERSILL	UNIDAD	15
5.38	MAQUINAS DE ANESTECIA, MINDRAY	UNIDAD	2
5.39	EQUIPO DE TINCION AUTOMATICA EPREDIA/THERMO SCIENTIFIC	UNIDAD	1
5.40	AUTOANALIZADOR DE CUAGULACION	UNIDAD	1
5.41	CAMAS HOSPITALARIAS	UNIDAD	313
5.42	CRIOSTATO EPREDIA/THERMO SCIENTIFIC	UNIDAD	1
5.43	TOMOGRAFO, PHILIPS	UNIDAD	1

El tiempo de ejecución inicia a la suscripción del Contrato, cada Mantenimientos realizará de conformidad con la programación y frecuencia establecida por las autoridades del Hospital, respectivamente.

➤ **Ubicación exacta del Sitio de los Mantenimientos:**

Los Servicios deberán ser prestados en el Hospital Escuela Dr. Oscar Danilo Rosales Arguello.

➤ **Visita al Sitio:**

Es necesario que los Oferentes realicen visita al sitio donde se prestarán los servicios las que serán atendidos por Especialidad, previa Coordinación con la Ingeniera Belkis Ríos - MINSA. Número de teléfono: 75406605, Correo: belkisjuridia@gmail.com

La visita se realizará el día 19 de Junio 2026.-

La **visita obligatoria al sitio** donde se ejecutará los Mantenimiento se registrá conforme la programación establecida en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

En caso que el oferente no pueda asistir a la visita al sitio en la fecha indicada, podrá solicitar **Reprogramación de la Visita al Sitio**, con un máximo de 24 horas de antelación a la Ingeniera Belkis Ríos, Responsable del Mantenimiento HEODRA. Número de teléfono: 75406605, Correo belkisjuridia@gmail.com.

Estructura de Costos de la Oferta para el Mantenimiento:

El Oferente adjuntará a su oferta la estructura de costos de todos los ítems en formato Excel, desglosados en los recursos requeridos (materiales, mano de obra, equipos, transporte). Los alcances deberán presentarse en el formato suministrado en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, estos no deberán ser alterados en su digitación, alcance y unidad de medida.

IAO 1.2.	El Régimen Jurídico aplicable a la presente contratación es lo dispuesto en la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado" (LCAE) y el Decreto Presidencial No. 07-2025 Reglamento a la Ley No. 1238. Cualquier disposición no contenida en el presente Pliego de Bases y Condiciones se rige por las precitadas normas.
IAO 2.1.	Fuente de Financiamiento: RENTAS DEL TESORO

B. CONTENIDO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES



IAO 6.1.	<p>Se realizará Reunión de Homologación conforme los datos siguientes:</p> <p>Fecha: 22 de Junio del año 2026 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Oficina de la División General de Adquisiciones</p>
IAO 8.2.	<p>Los oferentes podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones a más tardar el día lunes, 29 de Junio 2026 hasta las 04:00 p.m., las que serán contestadas a más tardar el día 03 de Julio 2026 hasta las 05:00 p.m. y publicadas en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni, y serán enviadas al correo electrónico de aquellos licitantes que solicitaron aclaraciones y a aquellos que expresaron expresión de interés en participar en el presente proceso.</p> <p>Atención: Lic. Tania Isabel García González Dirección: División General de Adquisiciones del MINSA. Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios". Ciudad: Managua Teléfono: 2264-7730 Ext.: 1066. Dirección electrónica: adquisiciones@minsa.gob.ni cc.: adquisiciones17@minsa.gob.ni cc.: adquisiciones13@minsa.gob.ni cc.: belkisjuridia@gmail.com.</p>
C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS.	
IAO 13.1.	<p>El Idioma en que debe presentarse la oferta es: Español</p>
IAO 12.1.	<p>Los oferentes presentarán como parte de su oferta los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los documentos de la oferta deberán presentarse en original y todas las copias deberán constar en hojas simples, redactadas por medios mecánicos, con tinta indeleble y deberán estar selladas, firmadas y rubricadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre y representación del oferente. 2) Formularios de Oferta (Formularios del 1 al 15, incluidos en la Sección V). 3) Fianza de Seriedad de ofertas por el uno por ciento el (1%) del monto total de su oferta o una Declaración Notarial con fundamento en los artículos 66 y 67 de la Ley No. 1238 LCAE y su Reglamento; con una vigencia de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de la apertura de las ofertas. <p>En caso que el proveedor presente Declaración Notarial, este deberá de comprometerse a mantener vigente su oferta por un plazo de noventa (90) días calendarios a partir de la apertura de las ofertas y deberá: presentarse en original, hacer referencia al Número y Nombre del Proceso, contener la Vigencia de la Declaración Notariada de la Oferta, indicar el monto de la Oferta, establecer que podrá ser ejecutada si el oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el</p>

31



período de validez, si no firma el contrato, si no rinde Garantía de Cumplimiento una vez vencido el plazo de su presentación.

- 4) Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado. **Vigente**
- 5) Certificado de Verificación de Proveedores del Estado, emitido por la Comisión de Verificación de la Asamblea Nacional. **Vigente**
- 6) Copia certificada por Notario Público del Poder General de Administración a favor de la persona que representa legalmente a la persona jurídica, debidamente inscrito en el Registro Público competente. Cuando la Oferta no sea firmada por el Representante Legal de la empresa, se deberá presentar Poder Especial en Original, emitido por Notario Público en el que se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente.
- 7) Declaración Notarial de Idoneidad Original, de no estar inhabilitado para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado de conformidad a lo establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley No. 1238 "*Ley de Contrataciones Administrativas del Estado*"; Artículo 31 y Artículo 66 inciso e) del Decreto Presidencial N° 07-2025 Reglamento a la Ley No. 1238.
- 8) Copia certificada por Notario Público de la Escritura de Constitución de la Empresa, Estatutos y sus Reformas (si las hubiere), debidamente inscrita en el Registro Público competente.
- 9) Para Persona Natural deberá presentar la correspondiente inscripción como Comerciante, extendido por el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil competente.
- 10) Escritura Pública de Acuerdo de Consorcio para las Empresas que decidan participar bajo esta figura, con los requisitos establecidos en el Arto. 45, numeral 1) de la "*Ley de Contrataciones Administrativas del Estado*" y el Arto. 32 del Decreto Presidencial N° 07-2025 Reglamento a la Ley No. 1238.
- 11) Registro Único de Contribuyente (RUC), **Vigente**.
- 12) Copia de Cedula de Identidad del Proveedor y/o del Representante Legal de la Empresa.
- 13) Constancia de No Retención IR y Alcaldía, **Vigente, (Cuando Aplique)**.
- 14) Acta de visita al sitio (Obligatoria).
- 15) Certificado de Declaración de Beneficiario Final, dicha Declaración no tendrá validez legal sin el código QR y el código de barra. En caso de consorcio deberán presentar el certificado de Beneficiario Final de las Sociedades que conforman el consorcio (Cuando aplique). **Para las Personas Naturales No Aplica este Requisito.**

IAO.14.1.	No se permitirán Ofertas alternativas.
IAO.15.4.	LOS PRECIOS COTIZADOS NO ESTARÁN SUJETOS A AJUSTE O REVISIÓN.
IAO.16.1.	El/los oferentes(s) deberá(n) expresar el precio de su oferta en moneda de curso legal: CÓRDOBA
IAO.18.1.	Período de validez de la oferta será de noventa (90) días calendario , a partir de la fecha límite de presentación de ofertas.
IAO. 19.	<p>La oferta deberá incluir una Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual deberá ser una Fianza de Seriedad de Oferta por el uno por ciento (1%) del valor total de la oferta presentada o una Declaración Notarial; Con una vigencia de 90 días calendarios.</p> <p>En caso de presentar Fianza: Debe ser una Fianza, Emitida por una entidad aseguradora supervisada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Entidades Financieras. Si la institución que emite la Fianza no se encuentra establecida en el país del Contratante, deberá ser respaldada por una institución financiera nacional autorizada por la Superintendencia de Bancos para hacer efectiva la Fianza. (Original). El periodo de validez de la Fianza será de noventa (90) días calendarios, a partir de la apertura de las ofertas.</p> <p>En caso de que el proveedor presente Declaración Notariada de Seriedad de Oferta con fundamento en los Artículos 66 y 67 de la ley 1238 LCAE y su Reglamento, deberá comprometerse a mantener vigente su oferta por sesenta (60) días calendarios a partir de la apertura de las ofertas, este deberá hacer referencia al Número y Nombre del Proceso y deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser presentada en Original ✓ Hacer referencia al Número y Nombre del Proceso ✓ Vigencia de la Declaración Notariada de la Oferta ✓ Monto de la Oferta. <p>Deberá establecer que podrá ser ejecutada si el oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el período de validez, si no firma el contrato, si no rinde Garantía de Cumplimiento una vez vencido el plazo de su presentación.</p> <p>Si la intención de Consorcio no ha sido formalizada en el momento de presentar la oferta, la Garantía de Seriedad deberá estar en nombre de todos los futuros miembros del consorcio, tal como se denominan en la carta de intención.</p>

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS.



IAO.21.4	<p>Además de la oferta Original, se requiere dos (2) copias del mismo tenor.</p> <p>Los Oferentes NO tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente.</p>
IAO.21.1.	<p>Los sobres interiores y exteriores de las ofertas deberán indicar las leyendas de identificación siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre y dirección del Oferente. b) Estar dirigidos y llevar la Dirección del Contratante. c) Llevar el código y el nombre específico de este Procedimiento de Licitación Pública y cualquier otra identificación que se indique. d) Llevar una advertencia de: "No abrir antes de 10:10 a.m. del día lunes, 13 de Julio del año 2026. (Hora y Fecha de la Apertura). <p>Datos del Oferente para fines de Presentación de Ofertas:</p> <p>Atención: Lic. Tania Isabel García González, directora, División General de Adquisiciones.</p> <p>Dirección: Oficina División General de Adquisiciones, ubicada en el "Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios", costado oeste Colonia Primero de Mayo.</p> <p>Ciudad: Managua</p> <p>Licitación Pública No.: LP 21-06-2026 "CONTRATO ANUAL DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL ESCUELA "OSCAR DANILO ROSALES ARGUELLO - HEODRA"</p> <p>Plazo Límite para la presentación de ofertas:</p> <p>Fecha: Lunes, 13 de Julio del año 2026. Hora: 10:00 a.m.</p> <p>El oferente deberá presentar Una oferta original, dos copias fieles y en digital (Excel) la Lista de Cantidades del lote o lotes ofertados en una USB.</p>
IAO.23.1.	<p>Lugar donde se realizará la Apertura de las Ofertas:</p> <p>Dirección: Oficina División General de Adquisiciones, ubicada en el "Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios", costado oeste Colonia Primero de Mayo.</p> <p>Ciudad: Managua.</p> <p>Fecha: Lunes, 13 de Julio del año 2026. Hora: 10:10 a.m.</p>
E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.	
IAO.24.1.	<p>Para efectos de evaluación de las ofertas, El/los oferentes(s) deberá(n) expresar el precio de su oferta en moneda de curso legal: CÓRDOBA.</p> <p>Los oferentes deberán expresar el precio de su oferta en dos decimales.</p> <p>LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN SERÁ POR ITEMS</p>
E. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	

TRABAJO, P Z,
 SEGURIDAD



IAO.35.1.	<p>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Para la formalización contractual se requerirá la presentación de Garantía/Fianza de Cumplimiento de Contrato, Garantía Bancaria o Fianza, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia de trece (13) meses días calendarios. La Garantía de Cumplimiento será entregada en División General de Adquisiciones.</p> <p>La Garantía/Fianza de Cumplimiento de Contrato, deberá ser emitida por una institución autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Entidades Financieras (SIBOIF). Si la institución que emite la Garantía/Fianza no se encuentra establecida en el país del Contratante, deberá ser respaldada por una institución financiera nacional autorizada por la Superintendencia de Bancos (SIBOIF), en caso de hacer efectiva la Garantía/Fianza.</p> <p>Además, de la presentación de la Garantía/Fianza de Cumplimiento, el oferente deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Solvencia Municipal - Vigente. ✓ Solvencia Fiscal - Vigente. <p>Firma del Contrato: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al consentimiento de la adjudicación, la firma del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Asesoría Legal, del Ministerio de Salud.</p> <p>Vigencia del Contrato: La Vigencia Administrativa del contrato entra en vigor a partir del día siguiente de la suscripción del mismo y culmina con su finiquito.</p>
IAO. 36.1	<p>GARANTÍA DE ANTICIPO: NO APLICA.</p>
IAO. 37.1	<p>GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS: NO APLICA.</p>
IAO. 38.1	<p>Forma de Pago: El pago será realizado en córdobas de la siguiente forma: El pago se realizará una vez que sea recibido el servicio ejecutado y recibido a entera satisfacción. Adjuntando los siguientes documentos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de recepción y verificación del funcionamiento del equipo, firmada por ambas partes debidamente autorizadas. 2. Garantía del servicio mediante carta compromiso 3. Facturas del servicio realizado <p>El pago se realizará mediante transferencia electrónica, treinta (30) días posteriores a la recepción de los documentos antes señalados</p>
IAO.39.1.	<p>Penalización: El Contratista/Proveedor deberá garantizar al Ministerio de Salud el cumplimiento en tiempo y forma de todos los compromisos suscritos en el contrato; para lo cual, se establece en el mismo una Cláusula de Liquidación por Daños y Perjuicios que expresa la obligación del oferente adjudicado a pagar al Ministerio de Salud por retrasos o incumplimiento de contrato, aplicada de la siguiente manera: Se aplicará la multa de acuerdo a lo establecido en el Arto. 112 del Reglamento a la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado". Transcurrido el término de treinta (30) días el Ministerio de Salud, se reserva el derecho de rescindir el contrato, total o parcialmente por atraso en la entrega del mantenimiento; deberá comunicarse por escrito al Oferente, previo envío de copia de comunicación al expediente.</p>

PARTE 2

Criterios de Evaluación y Calificación. Requerimientos de los Mantenimientos

Sección III.

Criterios de Evaluación y Calificación

- Examen Preliminar:** El Comité de Evaluación examinará todas las ofertas para determinar si están completas, si los documentos están debidamente firmados, si cumplen con los requisitos de elegibilidad, si están acompañadas de la Garantía/Declaración Notariada de Seriedad de Oferta y si cumplen sustancialmente con los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones; estableciendo Criterios de Evaluación, medidos con CUMPLE - NO CUMPLE.

36

Tabla No. 1
Examen Preliminar

FACTOR DE EVALUACIÓN	OFERENTE
1. El original y todas las copias deberán constar en hojas simples, redactadas por medios mecánicos, con tinta indeleble y deberán estar selladas, firmadas y rubricadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre y representación del oferente.	
2. Formularios de Oferta (Formularios del 1 al 15, incluidos en la Sección V).	
3. Fianza de Seriedad de ofertas por el uno por ciento (1%) del monto total de su oferta o una Declaración Notarial con fundamento en los Artículos: 66 y 67 de la Ley No. 1238 LCAE y su Reglamento; Con una vigencia de noventa (90) días calendario , a partir de la fecha de la apertura de las ofertas. En caso que el Oferente presente Declaración Notarial , este deberá de Comprometerse a mantener vigente su oferta por noventa (90) días calendarios a partir de la apertura de las ofertas y deberá: presentarse en original, deberá hacer referencia al Número y Nombre del Proceso, deberá contener la Vigencia de la Declaración Notariada de la Oferta, deberá indicar el monto de la Oferta, deberá establecer que podrá ser ejecutada si el oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el período de validez, si no firma el contrato, si no rinde Garantía de cumplimiento una vez vencido el plazo de su presentación.	
4. Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado. (Vigente)	
5. Certificado de Verificación de Proveedores del Estado, emitido por la Comisión de Verificación de la Asamblea Nacional. Vigente	
6. Copia certificada por Notario Público del Poder General de Administración a favor de la persona que representa legalmente a la persona jurídica, debidamente inscrito en el Registro Público competente. Cuando la Oferta no sea firmada por el Representante Legal de la empresa, se deberá presentar Poder Especial en Original, emitido por Notario Público en el que se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente.	
7. Declaración Notarial de Idoneidad Original, de no estar inhabilitado para participar en el procedimiento de contratación, ni para contratar con el Estado de conformidad	

FACTOR DE EVALUACIÓN	OFERENTE
a lo establecido en los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado", Artículo 31) y Artículo 66), inciso e) del Decreto Presidencial N° 07-2025 Reglamento a la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado".	
8. Copia certificada por Notario Público de la Escritura de Constitución de la Empresa, Estatutos y sus reformas (si las hubiere), debidamente inscrita en el Registro Público competente.	
9. Para persona natural deberá presentar la correspondiente inscripción como comerciante extendido por el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil competente.	
10. Escritura Pública de acuerdo de Consorcio para las empresas que decidan participar bajo esta figura, con los requisitos establecidos en el Arto. 45, numeral 1) de la LCAE, y en el Arto. 32 del Decreto Presidencial No. 07-2025 Reglamento a la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado".	
11. Registro Único de Contribuyente (RUC), Vigente.	
12. Copia de Cedula de Identidad del Oferente y/o del Representante Legal de la empresa.	
13. Constancia de No Retención IR y Alcaldía, Vigente, (Cuando Aplique).	
14. Acta de visita al sitio (Obligatoria).	
15. Certificado de Declaración de Beneficiario Final, dicha Declaración no tendrá validez legal sin el código QR y el código de barra. En caso de consorcio deberán presentar el certificado de Beneficiario Final de las Sociedades que conforman el consorcio (Cuando aplique). Para las Personas Naturales no Aplica este Requisito.	
RESULTADO DE LA EVALUACION	Cumple/ No Cumple

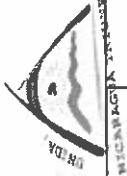
37

2. **Evaluación Técnica:** Concluido el Examen Preliminar de las Ofertas, se procederá a evaluar técnicamente, solo aquellas Ofertas que cumplan sustancialmente con la Evaluación Preliminar de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones. Se hará de acuerdo a los siguiente por lote,

Vamos Adelante!

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD





1.5	Mantenimiento y Reparación de 30 UPS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial
1.6	Mantenimiento Tablero Principales BT y Transformadores de Distribución Transformador seco 480/120208 voltios (30) Tablero PRL4X (35) Tablero PRL3X (12) Tablero de Aislamiento (38) CCM (2)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar mínimo 3 Contratos o Actas de Recepción u Ordenes de Trabajo. ✓ Certificación de los técnicos e ingenieros certificados por la marca SCHNEIDER ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar mínimo 3 Contratos o Actas de Recepción u Ordenes de Trabajo. ✓ Certificación de los técnicos e ingenieros certificados por la marca EATON/SCHNEIDER ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial

Vamos Adelante!



SOMOS PUEBLO QUE VENCE!

TRABAJO, PAZ, LIBERTAD Y JUSTICIA!

CRISTIANA, SOCIALISTA, LIBERTARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud
 Costado Oeste Colonia Primavera
 San Salvador, El Salvador



CO Pueblo Presidente!

LOTE 2

MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO

OBRAS CIVILES

N° de ítems	Descripción	Criterio de Evaluación
2.1	Cambio de Bisagra en los Portones Exteriores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constancia en trabajos de instalación de estructura metálicas de 3 proyectos con actas de entregas final ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial
2.2	Mantenimiento de Puertas Corredizas de Acero Inoxidable en la Sala de Operaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constancia en trabajos de instalación y/o mantenimiento de puertas corredizas, abatibles como mínimo 3 proyectos. ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial
2.3	Mantenimiento Correctivos a Louver y Ventanas corredizas de Hospitalización y Administración	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constancia en trabajos de instalación y/o mantenimiento de ventanos y louver como mínimo 3 proyectos. ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial
2.4	Aplicación de pinturas de tráfico en calles y bordes de calles <i>Varios</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de recepción final en trabajos de pinturas de tráfico termoplástica como mínimo 3 proyectos ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial
2.5	Reparación y Mantenimiento de Puertas Corta Fuego	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constancia en trabajos de instalación y/o mantenimiento como mínimo 3 proyectos ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial



TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
Cristiana, Social, Libertaria!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado Oeste, Colonia Primavera
San José, Costa Rica



En Defensa del Presidente!

HIDROSANITARIA

2.7	Mantenimiento de las 4 Bombas Booster pack y panel de control	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constancia en trabajos de instalación y/o mantenimiento en sistemas de presión constantes como mínimo 3 proyectos ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial ✓ Certificación de equipo para diagnóstico y medición
2.8	Mantenimiento de planta potabilizadora de agua	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constancia en trabajos de instalación y/o mantenimiento en sistemas de presión constantes como mínimo 3 proyectos ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial ✓ Certificación de equipo para diagnóstico y medición
2.9	Filtro de Auto Limpicante	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constancia de trabajos en instalación y mantenimiento de sistemas de filtración auto limpicientes similares al instalado como mínimo 3 ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial ✓ Constancia de trabajo similar del personal técnico especializado en sistemas electromecánicos e hidráulicos. como mínimo 3 ✓ Presentar listado de herramientas y equipos de diagnóstico necesarios
2.10	Válvulas Multi puesto Ablandadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constancia de trabajos en instalación y mantenimiento válvulas ablandadoras similares al instalado como mínimo 3 ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial ✓ Constancia de trabajo similar del personal técnico especializado en sistemas electromecánicos e hidráulicos. como mínimo 3 ✓ Presentar listado de herramientas y equipos de diagnóstico necesarios
2.11	Mantenimiento Preventivo Dosificadores de Ácido Cítrico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constancia de trabajos en instalación y mantenimiento Dosificadores similares al instalado como mínimo 3 ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial ✓ Constancia de trabajo similar del personal técnico especializado en sistemas de dosificación de químicos. como mínimo 3 ✓ Presentar listado de herramientas y equipos de diagnóstico necesarios

Adelant



TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD!

SOMOS PUEBLO QUE VENCE!

CRISTIANOS SOCIALES MINISTERIO DE SALUD Complejo Hospital de Salud Costado Oeste Colonia Princesa



LOTE 3

MANTENIMIENTO DE LOS ITS (INFORMATICOS)

N° de ítems	Descripción	Criterio de Evaluación
3.1	Mantenimiento Preventivo al Servidor del Sistema de Control de Acceso	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar 3 contratos que acrediten capacidad técnica y experiencia en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de accesos. ✓ Certificado de cumplimiento de normas ISO 27001 TIA ELA-568
3.2	Mantenimiento Preventivo Sistema de CCTV	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar 3 contratos que acrediten capacidad técnica y experiencia en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas CCTV. ✓ Certificado de cumplimiento de normas ISO 27001 TIA ELA-568
3.3	Mantenimiento al Sistema de Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar 3 contratos que acrediten capacidad técnica y experiencia en servicios de mantenimiento preventivo en sistemas de evacuación "
3.4	Mantenimiento al Aire de Precisión	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar 3 contratos que acrediten capacidad técnica y experiencia en servicios de mantenimiento preventivo en aire de precisión "
3.5	Mantenimiento al Sistema de Megafonía	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar 3 contratos que acrediten capacidad técnica y experiencia en servicios de mantenimiento en sistema de megafonía ✓ Certificado de cumplimiento de normas ISO 7240-16
3.6	Mantenimiento Preventivo de Servidor de Hiperconvergencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar 3 contratos que acrediten capacidad técnica y experiencia en servicios de Servidor de Hiperconvergencia
3.7	Mantenimiento Preventivo a Riss Pack	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar 3 contratos que acrediten capacidad técnica y experiencia en servicios Servidor Riss Pack
3.8	Mantenimiento al Sistema Llamado paciente Enfermera	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar 3 contratos que acrediten capacidad técnica y experiencia en Llamado paciente Enfermera ✓ Certificado de cumplimiento de normas ISO 27001 TIA ELA-568
3.9	Mantenimiento al Sistema de Supresión	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar 3 contratos que acrediten capacidad técnica y experiencia en Sistema de Supresión ✓ Certificado de cumplimiento de normas ISO 22237 Y NFPA75



TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
SALUD

CRISTINA SOCIALIZADORA!
DIVISION GENERAL DE ADMISIONES Y REGISTRO
NACIONAL DE SALUD
Cusco, 08 de Agosto del 2024

LOTE 4	
MANTENIMIENTO EQUIPOS INDUSTRIALES	
N° de ítems	Descripción
4.1	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores
4.2	Mantenimiento Preventivo Chillers
4.3	Mantenimiento de las Torres de Enfriamiento
4.4	Mantenimiento Sistema de Bombeo Primario
4.5	Mantenimiento al Sistema correo neumático
4.6	Mantenimiento de Motores y Compresores de Gases Médicos
4.7	Mantenimientos preventivos de las calderas

Criterio de Evaluación

- ✓ Constancia en trabajos de instalación y mantenimiento de ascensores de 3 proyectos
- ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial
- ✓ Constancia de tener disponibilidad los repuestos del equipo
- ✓ Constancia en trabajos mantenimiento de MARCA TRANE MODEL0CVH485. 3 proyectos
- ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial
- ✓ Constancia de tener disponibilidad los repuestos del equipo
- ✓ Certificación emitida por TRANE
- ✓ Constancia en trabajos mantenimiento e torres de enfriamiento.
- ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial
- ✓ Constancia de tener disponibilidad los repuestos del equipo
- ✓ Constancia en trabajos mantenimiento de sistema de bombeo.
- ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial Constancia de tener disponibilidad los repuestos del equipo
- ✓ Constancia en trabajos mantenimiento de sistema de correo neumático
- ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial
- ✓ Constancia de tener disponibilidad los repuestos del equipo
- ✓ Constancia en trabajos mantenimiento de Motores y Compresores de Gases Médicos.
- ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial
- ✓ Constancia de tener disponibilidad los repuestos del equipo
- ✓ Constancia en trabajos mantenimiento de caldera.
- ✓ Constancias Línea de Crédito Comercial
- ✓ Constancia de tener disponibilidad los repuestos del equipo

BAJO, PAZI





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



LOTE 5
MANTENIMIENTO EQUIPOS MÉDICOS

Criterio de Evaluación

N° de ítems **Descripción**

5.1	RAYOS X FIJO CONVENCIONAL, PHILIPS	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.2	MESAS QUIRURGICAS, SCHMITZ	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.3	MAMOGRAFO, HOLOGIC	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.4	ANGIOGRAFO, PHILIPS	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.5	LAMPARAS CIELITICAS, KLS MARTIN	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.6	ELECTROENCEFALOGRAMA NATUS	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.7	TORRES DE LAPAROSCOPIA KARL STORZ	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.8	SISTEMA ORI KARL STORZ	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.9	UNIDAD DE EXAMEN ORL, ATMOS	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.10	TORRE ENDOSCOPIA (1) KARL STORZ Y (1) OLIMPIUS	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.11	TORRE ARTROSCOPIA (1) KARL STORZ Y (1) STEYKER	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo



CRISTIANA, SOCIALISTA, ESCOLARIZADORA!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dr. José Martí"
Calle 100, Esquina con Calle 100, Ciudad de la Esperanza,
Carretera a las Américas, San José, Costa Rica



El Pueblo, Presidente!

5.12	PROCESADOR DE TEJIDOS, EPREDIA/ THERMO SCIENTIFIC	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.13	MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA OFTAMOLOGIA INANE	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.14	MISCROSCOPIO QUIRURGICO ZEISS (1) Y LEICA (1)	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.15	ELECTROMIOGRAFO NATUS	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.16	EQUIPO DE INCLUSION DE TEJIDOS, EPREDIA/ THERMO SCIENTIFIC	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.17	RESONADOR, PHILIPS	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.18	RAYOS X CON FLUROSCOPIA, PHILIPS	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.19	ARCO EN C (2) PHILIPS Y (1) GENORAY	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.20	MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA, (1) MAQUET Y (1) LIVANOVA	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.21	RAYOS X PORTATILES, PHILIPS	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.22	ULTRASONIDOS, GENERAL ELECTRIC (17)	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo



TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD, DIGNIDAD!
SOMOS CRISTIANA, SOCIALES, JUSTOS, DIGNOS!
COMISION GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD
PUEBLO NACIONAL DE SALUD
QUE VENCERÁ LAS DISCRIMINACIONES
DE LA COLONIA PRIMEROS DE LA TRAGUA



El Pueblo, Presidente!

	PHILIPS (1) SONOSCAPE (3) CHISON (1) MINDRAY (1)	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.23	BALON DE CONTRAPULSACION INTRAORTICA, MAQUET	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.24	LITOTRITOR ENDOSCOPIKO KARL STORZ	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.25	VENTILADORES, NEUMOVENT (32) Y FLIGHT MEDICAL (18)	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.26	MAQUINAS DE ANESTESIA, HERSILL (15), PELON (1) Y MINDRAY (2)	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.27	EQUIPO DE TINCION AUTOMATICA EPREDIA/THERMO SCIENTIFIC	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.28	AUTOANALIZADOR DE CUAGULACION	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.29	CAMAS HOSPITALARIAS	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.30	CRIOSTATO EPREDIA/THERMO SCIENTIFIC	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo
5.31	TOMOGRAFO, PHILIPS	Tres Actas de recepción de mantenimiento o instalación de equipo

3. **Comparación de Precios:** En esta etapa se compararán los precios de las ofertas que cumplen técnicamente e incluye la corrección de errores aritméticos y se establecerá el orden de prelación de las ofertas.

En caso de empate se registrá por el Art. 85 del Decreto Presidencial No. 07-2025 Reglamento a la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado".



TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
JUSTICIA

SONORIO MINISTERO DE SALUD
PUEBLO QUE VENCE!
ESTIANA, SOCIALES, IDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dr. José María Rodríguez" - Pinar del Río
Costado oeste Colonia Primavera
CAY / 504192227794 - 5042476330



Gobierno de Reconciliación
Y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



**LOTE 1 - ELECTRICO
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
1	ELECTRICO	GENERADORES	KOHLER SDMO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS (3) GENERADORES ELECTRICOS	SEMESTRAL	1. Cambio de aceite SAE 10W-40, será cada 6 meses por equipo o cada 100 horas de operación. La cantidad reflejada es para los 3 equipos cada 6 meses. 2. Cambio de refrigerante color verde, será cada 6 meses por equipo o cada 100 horas de operación. La cantidad reflejada es para los 3 equipos cada 6 meses. 3. Cambio de filtro estándar, será cada 6 meses por equipo o cada 100 horas de operación. La cantidad reflejada es para los 3 equipos cada 6 meses. 4. Verificaciones y mantenimiento de carga de batería y si se requiere la sustitución de la unidad. 5. Verificación del sistema de control 6. Verificación del sistema eléctrico 7. Verificación del sistema de carga 8. Verificación del llenado automático de combustible (Electro válvula)	303	LITROS
							351	LITROS
							6	UNIDAD
							6	UNIDAD
							3	UNIDAD
							3	UNIDAD
							3	UNIDAD
							6	UNIDAD

Varios Adelante!



**TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
Cristiana, Socias**
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dr. Carlos F. Quiros"
Costado oeste, Colonia Príncipe y Princesa
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2224-9700 - 2224-9701



Gobierno de Reconciliación
Y Unidad Nacional
el Pueblo, Presidente!



ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
2	ELECTRICO	SUBSTACION MT	SCHNEIDER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS (16) CELDAS DE MT Y (4) TRANSFORMADORES DE POTENCIA SUBSTACION ELECTRICA	ANUAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza general de las celdas (16 celdas) 2. Limpieza general de transformadores de potencia (4 transformadores) 3. prueba de aislamiento de celdas 4. pruebas de aislamiento de transformadores 5. Mantenimiento de los blowers 6. Pruebas de termográficas a los transformadores de potencia 7. Verificación del sistema de protección de media tensión 8.- Limpieza a (7) bancos de capacitores marca CIRCUITOR 9. Prueba de medición de resistencia de tierra 	16	UNIDAD
							4	UNIDAD
							16	UNIDAD
							4	UNIDAD
							8	UNIDAD
							4	UNIDAD
							5	UNIDAD
							7	UNIDAD
							1	UNIDAD

*Varios
además*



TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
DIGNIDAD!



MINISTERIO DE SALUD
COMPLEJO NACIONAL DE SALUD
COSTADO OESTE COLONIA PRIMA
CARRERA 1000, BOULEVARD
SAN CARLOS, MANAGUA



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2026 **4794**
DIVASANDINO!
Seguridad y Prosperidad

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TABLEROS GENERALES DE BAJA TENSION

ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
3	ELECTRICO	SUBESTACION BT	EATON	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TABLEROS GENERALES DE BAJA TENSION	ANUAL	1. Limpieza general de los tableros generales. (5 unidades) 2. Verificación de la coordinación de protecciones de los MAIN. 3. Pruebas termográficas de los puntos de conexión y barra. 4. Medición de la resistencia de tierra. 5. pruebas/ ajustes de la transferencia con y sin carga.	5	UNIDAD
							53	UNIDAD
							5	UNIDAD
							1	UNIDAD
							1	UNIDAD



MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BARRA SOLIDA DE MEDIA TENSION EN RECLOSER Y REGULADORES

ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
4	ELECTRICO	RECLOSER/REGULADORES/BARRAS SOLIDAS	ITB/AEPI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BARRA SOLIDA DE MEDIA TENSION EN RECLOSER Y REGULADORES	ANUAL	1. Limpieza general de los puntos de conexión. 2. Lubricación de la parte mecánica con grasa-conductiva cobreada. 3. Limpieza de aislamiento.	21	UNIDAD
							4725	GRAMOS
							42	UNIDAD



TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD Y PROSPERIDAD!
CRISTIANA, SOCIALES Y SUBSIDIARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud Dra. María Elena Cordero
 Costado oeste Colonia Primera y Calle 11, Tegucigalpa
 Tel: (504) 222-2222



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2026
DIVINO SANDINO!

4. Verificación de la funcionalidad del equipo.	21	UNIDAD
---	----	--------

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE (30) UPS

ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
5	ELECTRICO	UPS	SCHNEIDER	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE (30) UPS	ANUAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de batería 2. pruebas de transferencia 3. pruebas termográficas 4. Limpieza General de las UPS 5. Actualización de calibración de los softwares 	30	UNIDAD



TABLEROS PRINCIPALES BT Y TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION

DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
ELECTRICO	Mantenimiento Tablero Principales BT y Transformadores de Distribución	EATON/ SCHNEIDER	Transformadores secos 480/120-208 V (EATON)	ANUAL	1.- Limpieza general	30	UNIDAD
					2.- Verificación y apriete de conexiones		UNIDAD
					3.- Termografía		UNIDAD
					4.- Rotulación en caso de que aplique		UNIDAD
					5.- Verificación y cambios de pernería en caso de que aplique		UNIDAD
ELECTRICO	Aislamiento (38)	de	Tableros PRL4X (35) Tablero PRL3X (12)	ANUAL	1.- Limpieza general	35	UNIDAD
					2.- Verificación y apriete de conexiones		UNIDAD

CRISTIANA, SOCIA SIGURISADIDARIA!

SOMOS PUEBLO QUE VENCE!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado oeste Colonia Primera
CAY, MANAGUA, COSTA RICA

TRABAJO, PAZ



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
¡Somos Pueblo Presidente!

2026 **479***
¡SANDINO!

ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
		CCM (2)				3.- Termografía 4.- Rotulación en caso de que aplique 5.- Verificación y cambios de pernería en caso de que aplique 1.- Limpieza general 2.- Verificación y apriete de conexiones		UNIDAD
				Tableros PRL3X	ANUAL	3.- Termografía 4.- Rotulación en caso de que aplique 5.- Verificación y cambios de pernería en caso de que aplique 1.- Limpieza general	12	UNIDAD
				Tableros de Aislamiento	ANUAL	2.- Verificación y apriete de conexiones 3.- Termografía 4.- Rotulación en caso de que aplique 5.- Verificación y cambios de pernería en caso de que aplique 1.- Limpieza general	38	UNIDAD
				CCM	ANUAL	2.- Verificación y apriete de conexiones 3.- Termografía 4.- Rotulación en caso de que aplique 5.- Verificación y cambios de pernería en caso de que aplique	2	UNIDAD

Vamos Adelante!



SOMOS PUEBLO QUE VENCE!

TRABAJO, PAZ, LIBERTAD

CRISTIANA, SOCIAL, SEGURIDAD!

MINISTERIO DE SALUD
 COMPLEJO NACIONAL DE SALUD
 COSTADO OESTE COLONIA PRIMERA
 SAN JOSÉ, COSTA RICA



Gobierno de Reconciliación
Y Unidad Nacional
al Pueblo, Presidente!



LOTE NO. 2
MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS (CIVIL Y HIDROSANITARIA)

ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ALCANCES	CANTIDAD	UNIDAD
1	civil	Portones de acceso	n/a	Portones exteriores	anualmente		x	1. Reemplazo de bisagras existentes en portones de cuatro hojas. (cada portón utiliza 4 bisagras por hoja ocupar equipo para izaje para su desinstalación e instalación)	6	portones
							x	2. Colocación de bisagras tipo forjado de acero de 4 pulgadas para portones de tubo cuadrado de 4 pulg. con su acople de engrasador rápido modelo h1	96	unidades
								3. Preparación superficial y retoque anticorrosivo con compresor en zonas metálicas intervenidas, incluye limpieza mecánica hasta eliminar óxido, pintura desprendida, polvo, grasa y salpicaduras de soldadura. aplicar dos manos de pintura anticorrosiva marca superior o superior, color gris claro, compatible con el sistema existente, con intervalo mínimo de 6 horas entre manos y espesor mínimo total de 75 µm.	336	m2
							x	4. Reapriete de tensores metálicos de cada portón. (2 tensores por cada portón).	12	unidad

Varios Accidente!



TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD!
CRISTIANA, SOCIALEDADE
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dr. Carlos Solís"
 Costado oeste Colonia Primera
 San José, Costa Rica
 Teléfono: (506) 2222-1111
 Fax: (506) 2222-1112
 E-mail: info@minsa.gob.cr

QUE VENCE!



¡Con Pueblo Presidente!

ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ALCANCES	CANTIDAD	UNIDAD
2	civil	sala de operaciones	n/a	Mantenimiento puertas corredizas de acero inoxidable en sala de operaciones	trimestral		x	1. remplazo de batería interna de funcionamiento	17	unidad
							x	2. cambio de empaque de caucho de hermeticidad	17	unidad 56
							x	3. reemplazo de sensores de proximidad externo e internos	34	unidad
							x	4. reemplazo de rodos corredizos	34	unidad
							x	5. reemplazo de riel guía de rodos parte superior de puerta	17	unidad
							x	6. reemplazo de banda corrediza	17	unidad
							x	7. reemplazo de sensor de apertura de mano	34	unidad
							x	8. cambio de rodos de gomas de piso.	34	unidad
							x	9. revisión de software de apertura de puerta	17	unidad
							x	10. limpieza de mecanismo de puerta	17	unidad
							x	11. limpieza de circuitos generales	17	unidad
2.1	civil	consulta externa/ comedor	n/a	Mantenimiento puertas corredizas de aluminio y vidrio en acceso de	trimestral		x	1. Reemplazo de batería interna de funcionamiento	11	unidad
							x	2. Reemplazo de sensores de proximidad externo e internos	33	unidad
							x	3. Reemplazo de rodos corredizos	44	unidad



TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD, DIGNIDAD!



CRISTIANA SOCIALIZADORA
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado oeste Colonia Primavera
San José, Costa Rica



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

2026 **479***
DIANA SANDINO!

¡Somos el Pueblo Presidente!

ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ALCANCES	CANTIDAD	UNIDAD
							x	5. Reemplazo de riel guía de rodos parte superior de puerta	12	unidad 58
							x	6. Reemplazo de banda corrediza	12	unidad
							x	7. Reemplazo de sensor de apertura de mano	24	unidad
							x	8. Cambio de rodos de gomas de piso.	24	unidad
					x			9. Revisión de software de apertura de puerta	12	unidad
					x			10. Limpieza de mecanismo de puerta	12	unidad
					x			11. Limpieza de circuitos generales	12	unidad

Vamos Adelante!



TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD, CRISTIANA, SOCIA

SOMOS PUEBLO QUE VENCE!

MINISTERIO DE SALUD
COMPLEJO NACIONAL DE SALUD
COSTADO OESTE COLONIA PRIMERA
CARRERA 100, SAN CARLOS, GUATEMALA



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Precedente!



APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO EN CALLES Y BORDES

ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ALCANCES	CANTIDAD	UNIDAD
5	civil	obras exteriores	n/a	Aplicación de pintura de tráfico en calles y bordes de calles.	Único	x		Limpieza total de todas las vías del complejo hospitalario	2600	ml 59
							x	Remoción de pintura anterior en todas las vías del complejo hospitalario	2600	ml
							x	Colocación de pintura blanco de alto tráfico termoplástica con esferas reflectivas	2600	ml
							x	Pintura de símbolos de curvas, paso peatonal y áreas de no tráfico y figura minusválidos	77	Mts2
							x	Colocación de pintura color amarillo tráfico en bordillos y tope de concreto para parqueo de vías de todo el complejo hospitalario.	5200	ml
							x	limpieza del área después de cada trabajo	31200	m2



TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD!

CRISTIANA, SOCIALES, LIBERTAD!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dr. Carlos Sáenz" de
Costado Oeste Colonia Primera de
CAY / ANA / 2224750 - 20062620

QUE VENCE!



Gobierno de Reconciliación
Y Unidad Nacional
el Pueblo, Presidente!
Mantenimiento a louver y ventanas corredizas de Hospitalización

2026 **479***
VIVIR ANDINO!
Seguridad!

ÍTEM	DEPARTAMENTO	ÁREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ALCANCES	CANTIDAD	UNIDAD
4	civil	Edificio a, b, c, e1, e2	n/a	Mantenimientos correctivos a louver y ventanas corredizas de hospitalizaciones y administración	anual		X	1. Trabajo en altura de 25 mts para trabajos louver metálicos por parte de afuera en su correcta limpieza, retoque de pinturas, engrase y cambio de mecanismo de apertura, y cambio de secciones dañadas. 2. Trabajos de ventanas de aluminio y vidrio se trabajará por dentro de cada ambiente de procedimiento con su respectiva limpieza tanto de los vidrios por cara exterior como interior y mantenimiento preventivo al sistema corredizo incluyendo el cambio de piezas dañadas del mecanismo para su correcto funcionamiento, cambio de mecanismo de cerradura tipo pestaña, en cada ventana, se retocará marco de aluminio dando limpieza y retoque de pintura si presenta rayones o presencia de óxido.	226	unidad

50

*Vanos
cassette!*



**TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
SOLIDARIA!**
CRISTIANA, SOCIA
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado oeste Colonia Primavera
D.N. 1981-02-24-1980 - 02-24-1980



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
¡Viva el Pueblo Presidente!

2026
4794
VIVA SANDINO!

REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS CORTA FUEGO

ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ALCANCES	CANTIDAD	UNIDAD
7	civil	Obras Exteriores	n/a	Reparación y mantenimiento de puertas corta fuego	anual	x		Limpieza de puerta corta fuego de doble hoja	140	unidad
						x		Reparación de daños como abolladura o rayones	140	61 unidad
						x		Mantenimiento y fijación de seguros de barra antipánico con tornillo cabeza plana de 3 pulg. diámetro de 1/4 con tuercas y arandelas de presión. (1 barra antipánico por cada hoja con seguro superior e inferior de la hoja)	280	unidad
						x		Mantenimiento y fijación de brazo hidráulico en cada hoja con tornillos cabeza plana de 3 pulg. de diámetro 1/4. con tuercas y arandelas de presión. (brazo hidráulico por hoja)	280	unidad
						x		Aplomado y nivelado de cada hoja de puerta y colocación de tornillos de seguridad en cada bisagra.	280	unidad

*Varios
 Accidente!*



TRABAJO, PAZ,
 SEGURIDAD,
 CRISTIANA, SOCIALES, SOLIDARIA!

GOBIERNO DE RECONCILIACION Y UNIDAD NACIONAL
 DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Susana León"
 Costado oeste Colonia Primavera
 PUEBLO QUE VENCE!



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



HIDROSANITARIO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS (4) BOMBAS BOOSTER PACK Y PANEL DE CONTROL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS (4) BOMBAS BOOSTER PACK Y PANEL DE CONTROL	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
1	Hidrosanitario	Cisterna	Grundfos	Mantenimiento preventivo de las (4) bombas booster pack de 579 goma 65 mca de 15 hp y panel del de control cu352	Semestral	1. Revisión del sistema, diagnóstico y parametrización del panel de control CU352: Verificación del estado general del panel, Revisión de alarmas históricas y eventos registrados, Verificación de funcionamiento de HMI/pantalla y sistema de comunicación, Comprobación de parámetros de operación y configuración del sistema booster, Respaldo de parámetros de programación previo a cualquier modificación. Verificación de secuencia de operación alternada y simultánea de bombas, Revisión de parámetros de presión, set points y lógica de arranque/paro, Verificación de señales provenientes de transductores, presostatos y sensores, Comprobación de funcionamiento de alarmas y protecciones automáticas, Calibración de sensores en caso de requerirse. 2. Limpieza y mantenimiento eléctrico del panel de control: Limpieza interna mediante aire seco y herramientas no abrasivas, Reapriete y terqueo de terminales eléctricas de potencia y control, Verificación de puntos calientes, sulfatación, recalentamiento o deterioro de componentes, Revisión del estado de contactores, breakers, relés, borneras y protecciones eléctricas. Aplicación de limpiador dieléctrico en tarjetas, contactos y componentes electrónicos, Limpieza de ventiladores, filtros y sistemas de ventilación del panel, Verificación del correcto funcionamiento del sistema de disipación térmica.	1	Unidad

*Varios
Resistente!*



TRABAJO, PAZ,
CRISTIANA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD
 COMPLEJO NACIONAL DE SALUD
 COSTADO OESTE COLONIA PRIMA
 TEL: (505) 2227730 - 2227731

QUE VENCE!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2026
479*
ESCRIBAN SU NOMBRE!

64

3. Ejecución de pruebas hidráulicas para descartar desperfectos en los equipos: Prueba individual y conjunta de las cuatro bombas, Verificación de caudal, presión y amperaje de operación, Medición de vibraciones y ruidos anormales, Verificación de cebado, cavitación y estabilidad hidráulica, Elaboración de reporte de resultados obtenidos.	4	Unidad
4. Revisión de componentes internos del motor, limpieza y engrase: Medición de aislamiento eléctrico del bobinado, Verificación de consumo de corriente y balance de fases, Revisión de temperatura de operación, Inspección y lubricación de rodamientos, Limpieza interna y externa del motor, Verificación de alineación entre motor y bomba, Revisión del estado del acople y elementos anti vibratorios.	4	Unidad
5. Desarme de las cuatro bombas para inspección del conjunto hidráulico, sellos mecánicos y tazones: Desmontaje parcial o total de las cuatro bombas según condición operativa, inspección de impulsores, difusores, tazones y eje, Revisión de desgaste, corrosión, incrustaciones o fisuras, Revisión y evaluación de sellos mecánicos y empaques, Verificación de holguras y estado de rodamientos, Armado, alineación y puesta en operación posterior al mantenimiento.	4	Unidad
6- Informe técnico de mantenimiento: Reporte técnico del mantenimiento efectuado, Registro fotográfico antes, durante y después, Mediciones eléctricas e hidráulicas, Listado de repuestos sustituidos, Recomendaciones técnicas y observaciones, Certificación de pruebas operativas satisfactorias.	1	Unidad

Varios Adelante!



CRISTIANA, SC
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de
Costado oeste Coloni
D.N.Y. 1981, 2026-2722

PAZ, ADIDARIA!
ESCRIBAN SU NOMBRE!



Gobierno de Reconciliación
Y Unidad Nacional
al Pueblo Posediente!

2026
VIVIR EN PAZ
ES UN DERECHO!

	<p>3. Ejecución de pruebas hidráulicas para descartar desperfectos en los equipos: Prueba individual y conjunta de las cuatro bombas, Verificación de caudal, presión y amperaje de operación, Medición de vibraciones y ruidos anormales, Verificación de cebado, cavitación y estabilidad hidráulica, Elaboración de reporte de resultados obtenidos.</p>	4	Unidad
	<p>4. Revisión de componentes internos del motor, limpieza y engrase: Medición de aislamiento eléctrico del bobinado, Verificación de consumo de corriente y balance de fases, Revisión de temperatura de operación, Inspección y lubricación de rodamientos, Limpieza interna y externa del motor, Verificación de alineación entre motor y bomba, Revisión del estado del acople y elementos anti vibratorios.</p>	4	Unidad
	<p>5. Desarme de las cuatro bombas para inspección del conjunto hidráulico, sellos mecánicos y tazones Desmontaje parcial o total de las cuatro bombas según condición operativa, Inspección de impulsores, difusores, tazones y eje, Revisión de desgaste, corrosión, incrustaciones o fisuras, Revisión y evaluación de sellos mecánicos y empaques, Verificación de holguras y estado de rodamientos, Armado, alineación y puesta en operación posterior al mantenimiento.</p>	4	Unidad
	<p>6- Informe técnico de mantenimiento: Reporte técnico del mantenimiento efectuado, Registro fotográfico antes, durante y después, Mediciones eléctricas e hidráulicas, Listado de repuestos sustituidos, Recomendaciones técnicas y observaciones, Certificación de pruebas operativas satisfactorias.</p>	1	Unidad

Van Adelant



CRISTIAN
MINISTERIO
Complejo Naci
Costado Oeste
08/11/2024

AJO, PAZ,
SOLIDARIA!
TRABAJAR

QUE VENCE!



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



FILTRO AUTO LIMPIANTE								
ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
2.2	Hidrosanitario	Cisterna	BOWNT	Mantenimiento preventivo de (2) filtro auto limpiante	Anual	Revisar que las frecuencias de lavado sean acordes a la calidad del agua. Verificación de ciclos y frecuencias de lavado conforme a la calidad del agua, Revisión de secuencia automática de retro lavado, Verificación de funcionamiento de válvulas automáticas y actuadores, Comprobación de tiempos de operación y respuesta del sistema. Limpieza del panel eléctrico IP65 (aspirado de polvo y aplicación de limpia contacto, Ajuste de bornes eléctricos: Limpieza interna mediante aspirado y eliminación de polvo. Aplicación de limpia contactos dieléctricos. Reapriete y torqueo de bornes y conexiones eléctricas. Inspección visual de componentes eléctricos y protecciones. Verificación de sellado y hermeticidad del gabinete IP65. Inspección interna de la malla del filtro, Inspección de interna de la malla filtrante. Verificación de incrustaciones, corrosión, roturas o saturación. Limpieza del elemento filtrante. Revisión de componentes mecánicos e hidráulicos: Inspección de empaques, juntas y sellos. Revisión de motores, reductores y mecanismos de accionamiento. Lubricación de componentes móviles si aplica. Pruebas de funcionamiento: Ejecución de pruebas operativas del sistema auto limpiante. Verificación de correcta activación de ciclos de lavado. Comprobación de ausencia de fugas y funcionamiento hidráulico adecuado. Verificación final de operación automática y manual.	2	Unidad

Urgente Adelante



TRABAJO, PAZ,
 SEGURIDAD



CRISTIANA, SOCIA
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud
 Costado oeste Colonia Príncipe
 C.A. / TEL: 2222-1111



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo Representante!

2026
VIVAMOS EN PAZ!
Informe técnico: entrega de reporte técnico de mantenimiento.

Registro fotográfico antes y después. Listado de componentes sustituidos. Recomendaciones técnicas y observaciones.

1

Unidad

VALVULAS MULTI PUESTO ABLANDADORES

ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
2.3	Hidrosanitario	Cisterna	Clack	Mantenimiento preventivo de (2) ablandador	Semestral	<p>Inspección y mantenimiento de válvulas electrónicas de control: Verificación del estado de tarjetas electrónicas, conectores y cableado. Inspección de presencia de humedad, polvo, sulfatación o componentes dañados. Limpieza mediante aire seco y aplicación de limpiador electrónico dieléctrico. Verificación de funcionamiento de actuadores, micro interruptores y sistema de control. Revisión de alimentación eléctrica y señales de operación.</p> <p>Limpieza y lubricación de componentes mecánicos: Limpieza interna con aire a presión para eliminación de polvo y residuos. Lubricación de ejes, engranajes y partes móviles de la válvula. Verificación de desgaste mecánico y ajuste de componentes móviles. Comprobación de operación manual y automática del sistema. Verificación de funcionamiento sin atascamientos, vibraciones o ruidos anormales.</p> <p>Revisión y ajuste del sistema de regeneración: Reprogramación de ciclos de retro lavado y regeneración. Sincronización de los tiempos de regeneración con la operación de las bombas de trasiego. Verificación de correcta ejecución de ciclos automáticos. Revisión de tiempos de servicio, retro lavado, salmuera y enjuague.</p> <p>Inspección del sistema hidráulico y tanque de salmuera: Revisión de fugas en tuberías, válvulas y conexiones. Inspección del tanque de salmuera y nivel de sal. Verificación de líneas de succión y drenaje. Limpieza del tanque de salmuera si aplica.</p> <p>Revisión del medio filtrante (resina): Inspección del estado de la resina de intercambio iónico. Verificación de compactación, contaminación o pérdida de capacidad de intercambio. Recomendación de sustitución en caso de deterioro.</p>	2	Unidad
							2	Unidad
							1	Unidad
							2	Unidad



TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD!
CRISTIANA SOCIALES
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado oeste Colonia Primavera
C.A. PROSPERIDAD

MINISTERIO DE SALUD
EL PUEBLO QUE VENCE!



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
al Pueblo Pasado!

2026
VIVANDINO!

Informe técnico: Entrega de reporte técnico de mantenimiento. Registro fotográfico. Listado de componentes sustituidos. Recomendaciones técnicas y observaciones.	1	Unidad
---	---	--------

SISTEMA DE ABLANDAMIENTO								
ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
2.4	Hidrosanitario	Cisterna	SEKO	Panel de controlador y Bomba dosificadora de cloro	Trimestral	Revisión, calibración y parametrización del panel de control: Recalibración del panel de control y ajuste de parámetros de dosificación de cloro. Verificación de lecturas, alarmas, puntos de consigna y señales de operación. Comprobación del correcto funcionamiento del sistema para garantizar una adecuada desinfección y mantenimiento del cloro residual en el agua. Inspección de conexiones eléctricas, estado general y limpieza básica del panel. Revisión del sistema de dosificación: Inspección de líneas de succión e inyección. Verificación de válvulas check, mangueras y accesorios del sistema. Revisión de fugas, obstrucciones o desgaste por abrasión química. Sustitución de sondas y válvulas check de pie. Revisión y mantenimiento de bomba dosificadora: Verificación del caudal y desempeño operativo de la bomba dosificadora. Inspección de diafragma, cabezal, conexiones y componentes internos. Limpieza y ajuste de componentes del sistema de dosificación. Identificación de fallas o bajo rendimiento del equipo. Recomendación de sustitución de la bomba dosificadora en caso de deterioro crítico o falla irreversible. Pruebas de funcionamiento: Ejecución de pruebas operativas del sistema de dosificación. Verificación de estabilidad en la dosificación y control de cloro residual. Comprobación del correcto funcionamiento automático del sistema posterior al mantenimiento.	1	Unidad



TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD!
CRISTIANA SOCIALES
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud
 Costado oeste Colonia Primavera
 C.A. PROSPERIDAD



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Puesto Posidente!

2026 07 19
VIVANDINO!
 Informe técnico: Entrega de reporte técnico de mantenimiento. Registro fotográfico. Listado de componentes sustituidos. Observaciones y recomendaciones técnicas.

1 Unidad

71

SISTEMA CONTRA INCENDIO					ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO		
3	Hydrosanitario	Cisterna	SPP pump Diesel 72HP Clarke UF4H, 728HP + una bomba jockey marca Grundfos 3/4HP. Condición de bombeo 500GPM, @150PSI.	Mantenimiento preventivo a sistema Contra Incendio, marca SPP, modelo GR10C-7, tipo Turbina vertical, con dos bombas, dos Motores, uno eléctrico 60HP, 460v, y un Motor Diesel 72HP marca Clarke UF4H, 728HP + una bomba jockey marca Grundfos 3/4HP. Condición de bombeo 500GPM, @150PSI.	Semestral	3	Unidad
<p>Se realizará la revisión de los paneles de control TORNATECH, verificando el estado general de los componentes eléctricos, conexiones, cableado y el correcto funcionamiento del sistema, asimismo, se aplicará desincrustante en los contactos eléctricos para eliminar sulfatación y mejorar la conductividad, complementado con la limpieza interna mediante aire a presión para retirar polvo y suciedad acumulada, y finalmente se efectuará la medición de temperatura en el panel utilizando termómetro, con el fin de detectar posibles puntos de recalentamiento.</p> <p>Se realizará la revisión de las líneas de enfriamiento, verificando el estado de las tuberías de ingreso y salida de agua, asegurando la ausencia de fugas, obstrucciones o daños; además, se inspeccionarán las válvulas de alivio y el sistema de recirculación para comprobar su correcto funcionamiento y prevenir sobrecalentamientos durante la operación. Efectuar el cambio de empaquetadura y cordón grafitado en la prensa estopa para garantizar un adecuado sellado, junto con la limpieza y revisión eléctrica de los motores horizontal y diésel, verificando conexiones, estado general y funcionamiento. Finalmente, se realizará la medición de temperatura en los motores mediante termómetro digital para detectar posibles recalentamientos en devanados y rodamientos, así como la calibración de las válvulas de control hidráulico para asegurar un correcto desempeño del sistema.</p> <p>Se realizará la aplicación de refrigerante al sistema de enfriamiento del motor diésel, verificando los niveles y la correcta circulación del fluido; asimismo, se efectuará el cambio de filtros, aceite y combustible para asegurar el adecuado funcionamiento y protección del motor, complementado con la revisión de los niveles de aceite y su respectivo relleno según necesidad, con el fin de mantener condiciones óptimas de operación.</p>					2	Unidad	



TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD!

ESTIANA, SOCIALES Y SEGURIDAD!
 MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
 Complejo Nacional de Salud
 Costado oeste Colonia Primavera
 Puntarenas, Costa Rica

QUE VENCE!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES								
ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
4.1	Hydrosanitario	PTAR	Rotowater	Operación de rejilla mecánica	Trimestral	<p>Inspección y mantenimiento de componentes mecánicos: Revisión trimestral de componentes móviles expuestos a desgaste, tales como cojinetes, cadenas, rasquetas, ejes, guías y juntas. Verificación de desgaste, corrosión, desalineación o daño mecánico. Lubricación de componentes móviles conforme a recomendaciones del fabricante. Ajuste y reapriete de tornillería y elementos de fijación.</p> <p>Limpieza y revisión operativa del sistema: Limpieza de residuos sólidos acumulados en la rejilla y componentes asociados. Verificación del correcto desplazamiento y operación del sistema de limpieza automática. Revisión de obstrucciones o acumulación de sólidos que afecten el funcionamiento del equipo. La frecuencia de limpieza deberá ajustarse según las características y carga del afluente tratado.</p> <p>Revisión del sistema eléctrico y de control: Inspección del motor, reductores y sistema de transmisión. Revisión de conexiones eléctricas y tablero de control. Verificación de protecciones eléctricas y funcionamiento de sensores o finales de carrera si aplica.</p> <p>Pruebas de funcionamiento e Informe Técnico de la ejecución de todos los alcances: Ejecución de pruebas operativas en modo manual y automático. Verificación de ruidos, vibraciones o sobrecargas anormales. Comprobación de correcto funcionamiento posterior al mantenimiento. Entrega de reporte técnico de mantenimiento. Registro fotográfico. Reporte de componentes desgastados o dañados. Recomendaciones técnicas para operación y mantenimiento.</p>	2	Unidad



TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD

CRISTIANA, SOCIA
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado oeste Colonia Primera
QUE VENCE!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
4.2	Hydrosanitario	PTAR	TSURUMI PUMP	(4) bombas sumergibles, (2) agitador (mixer), (2) agitador aireador	Trimestral	El mantenimiento preventivo de las (4) bombas sumergibles, (2) agitadores tipo mixer y (2) agitadores aireadores comprenderá inspecciones periódicas conforme a las horas de operación de los equipos, incluyendo cada 3,000 horas o cada 6 meses, lo que ocurra primero, la verificación del estado del aceite lubricante y condiciones generales de funcionamiento, así como la inspección del sistema de izaje y levantamiento, revisando cadenas, cables, cuerdas, guías y elementos de sujeción, efectuando su sustitución en caso de presentar corrosión, desgaste o daño mecánico. Asimismo, cada 6,000 horas o cada 12 meses se realizará el cambio de aceite lubricante conforme a las recomendaciones del fabricante, incluyendo limpieza e inspección de componentes mecánicos, revisión de conexiones eléctricas, verificación de vibraciones, ruidos y temperatura de operación, así como la inspección del sello mecánico, considerando su reemplazo en caso de desgaste, filtración o deterioro, mediante el uso de herramientas y equipos especializados para garantizar la correcta operación y confiabilidad de los equipos.	8	Unidad

*Varios
Adelante!*



**TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
Cristiana, Social, Democracia!**
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado oeste Colonia Frijoles
SAN JOSÉ, COSTA RICA



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
4.3	Hydrosanitario	PTAR	Benenv	Deshidratador prensa de tornillo de lodos	Trimestral	Realizar el mantenimiento del deshidratador de lodos tipo prensa de tornillo multidisco, incluyendo inspección general del equipo, limpieza interna y externa, revisión del tornillo sinfin, discos móviles y fijos, cojinetes, rasquetas, juntas y elementos de sellado, así como el ajuste y reapriete de uniones mecánicas y componentes estructurales. Asimismo, deberá verificarse el estado y funcionamiento de motorreductores, sistemas de transmisión, tableros eléctricos y componentes de control, incluyendo revisión de conexiones eléctricas, lubricación de componentes electromecánicos y verificación de vibraciones, ruidos o sobrecalentamientos anormales. El mantenimiento también deberá contemplar la inspección del sistema de lavado, tuberías, boquillas y drenajes, así como la ejecución de pruebas operativas para garantizar la correcta deshidratación de lodos y el adecuado funcionamiento del equipo posterior a la intervención.	1	Unidad

Vamos Adelante!



TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
Cristiana, Social, Democrática!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dr. Carlos A. Salgado" -
Costado Oeste Colonia. Primer Piso -
Cay, Teléfono: 22247728 - 22247729



Gobierno de Reconciliación
Y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
4.4	Hidrosanitario	PTAR	No marca	Tablero general de PTAR	Trimestral	Realizar el mantenimiento preventivo del tablero general de la PTAR, incluyendo inspección y verificación de componentes eléctricos, breakers, contactores, relés, variadores, protecciones y sistema de cableado, así como el reapriete y ajuste de conexiones eléctricas para prevenir falsos contactos y sobrecalentamientos. El mantenimiento deberá contemplar limpieza interna mediante aire seco o a presión para eliminación de polvo y suciedad, inspección de barras, borneras y sistemas de ventilación, medición de temperatura y detección de puntos calientes mediante equipos de diagnóstico, revisión del sistema de puesta a tierra y ejecución de pruebas de funcionamiento, maniobra y protección, incluyendo diagnóstico y corrección de fallas menores, garantizando la correcta operación, seguridad y confiabilidad del sistema eléctrico de la PTAR.	1	Unidad

Vamos adelante!



**TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD, DIGNIDAD!**
CRISTIANA, SOCIAL, SEPTIEMBRE 19
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado oeste Colonia Primera
SAN JOSÉ DE LOS RIOS, MANAGUA
REPUBLICA DE NICARAGUA

MANTENIMIENTO A POZO DE AGUA

ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
1	Hidrosanitario	Pozo	No marca	Pozo de agua	Anual	Comprenderá la evaluación hidráulica y operativa del pozo artesanal de agua potable, incluyendo la medición del nivel estático y dinámico, determinación del abatimiento y recuperación del nivel de agua, verificación del caudal de extracción y análisis del comportamiento hidráulico del pozo bajo condiciones normales de operación. Asimismo, deberá contemplar inspección general de las condiciones operativas del sistema de bombeo y accesorios asociados, utilizando equipos calibrados y metodología técnica adecuada para verificar la capacidad de explotación, eficiencia y estado operativo del pozo, incluyendo la elaboración y entrega de informe técnico con resultados, registros de medición, análisis hidráulico, conclusiones y recomendaciones técnicas.	1	Unidad



SISTEMA DE COMBUSTIBLE DIESEL

ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
1	Hidrosanitario	Granjas de tanques Diesel	Frankin Electric	mantenimiento del sistema de combustible Diesel	Anual	La contratación del mantenimiento del sistema de combustible diésel incluye la revisión y verificación de los parámetros de operación de las bombas, inspección de la línea de conducción para detectar fugas, obstrucciones o deterioro, revisión y limpieza de filtros y válvulas, así como la inspección y comprobación del correcto funcionamiento de los paneles de lectura y control	1	Unidad



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2026 **4794**
VIVIR ANDINO!
Sempre Siempre!

CARCAMO PLUVIAL								
ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
1	Hidrosanitario	Exterior	GRUNDFOS	Mantenimiento preventivo de las bombas del cárcamo residual	Trimestral	Realizar el mantenimiento preventivo de las bombas del cárcamo residual, incluyendo revisión y mantenimiento del panel de control dúplex modelo Grundfos LC241 (3 HP, 460 V), contemplando limpieza interna, eliminación de polvo mediante aire seco o sopleteado, reapriete de conexiones eléctricas, aplicación de limpiador dieléctrico y verificación de protecciones y parámetros de operación. Asimismo, deberá efectuarse la revisión y parametrización del controlador, ejecución de pruebas hidráulicas y operativas para verificar el correcto funcionamiento de las bombas, inspección de componentes internos del motor, limpieza, lubricación y pruebas de aislamiento eléctrico. El mantenimiento también incluirá el desmontaje de las dos bombas para inspección del conjunto hidráulico, impulsores, sello mecánico y componentes de desgaste, así como el cambio de aceite de la recámara del sensor de humedad, verificando la ausencia de filtraciones o contaminación. Adicionalmente, se contemplará la identificación y sustitución de repuestos o componentes deteriorados necesarios para garantizar la correcta operación, confiabilidad y continuidad del sistema.	2	Unidad

Vano Adelante!



TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD, PROSPERIDAD!
CRISTIANA, SOCIALIZADORA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud
 Costado oeste Colonia Primavera
 SAN JOSÉ, C.R. 20170001 - 20170002



Gobierno de Reconciliación
Y Unidad Nacional
al Pueblo, Presidente!



CARCAMO RESIDUAL								
ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
1	Hidrosanitario	Sótano	GRUNDFOS	Mantenimiento preventivo de las bombas del cárcamo pluvial	Semestral	Realizar el mantenimiento preventivo de las bombas del cárcamo pluvial, incluyendo revisión y mantenimiento del panel de control Grundfos LC241 (20 HP, 460 V), contemplando limpieza interna, eliminación de polvo mediante aire seco o sopleteado, reapriete de conexiones eléctricas, aplicación de limpiador dieléctrico y verificación de protecciones y parámetros de operación. Asimismo, deberá efectuarse la revisión y parametrización del controlador, ejecución de pruebas hidráulicas y operativas para verificar el correcto funcionamiento de las bombas, inspección de componentes internos del motor, limpieza, lubricación y pruebas de aislamiento eléctrico. El mantenimiento incluirá el desmontaje de las dos bombas para inspección del conjunto hidráulico, impulsores, tazones, sellos mecánicos y componentes de desgaste, así como el cambio de aceite de la recámara del sensor de humedad, verificando la ausencia de filtraciones o contaminación. Adicionalmente, se contemplará la identificación y sustitución de repuestos o componentes deteriorados necesarios para garantizar la correcta operación, confiabilidad y continuidad del sistema de bombeo pluvial.	2	Unidad

Vamos Adelante!



TRABAJO, PAZ,
SOLIDARIDAD!



CRISTIANA, SOCIALES Y DEMOCRÁTICA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado oeste Colonia Primavera
Managua, Nicaragua



Gobierno de Reconciliación
Y Unidad Nacional
al Pueblo, Presidente!

2026 **479***
VIVANDINO!
Siempre Adelante!

SISTEMA DE RIEGO								
ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
1	Hidrosanitario	Pozo	Frankin Electric	Mantenimiento preventivo de las bombas del sistema de riego	Anual	El mantenimiento preventivo de las bombas del sistema de riego comprenderá la inspección mecánica, hidráulica y eléctrica de los equipos, incluyendo revisión de parámetros de operación, verificación de caudal, presión y consumo eléctrico, limpieza general de componentes, reapriete y ajuste de conexiones eléctricas y mecánicas, así como inspección de motores eléctricos, componentes internos, sistemas de ventilación, lubricación y engrase de partes móviles. Asimismo, deberá realizarse la revisión del conjunto hidráulico, impulsores, sellos mecánicos, rodamientos, válvulas y accesorios asociados, verificando la ausencia de fugas, vibraciones, ruidos o sobrecalentamientos anormales. El mantenimiento incluirá la ejecución de pruebas operativas del sistema de bombeo y control, así como la identificación y sustitución de repuestos o componentes que presenten desgaste o deterioro, garantizando la operación continua, eficiente y segura del sistema de riego.	2	Unidad

Adelante!



TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD.
CRISTIANA SOCIALISTA
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado oeste Colonia Primavera
COSTA RICA



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Precedente!



CELDA DE LA CISTERNA								
ITEMS	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
1	Hidrosanitario	Cisterna	No marca	Cisterna	Semestral	El servicio de limpieza y desinfección de la cisterna de agua potable comprenderá el vaciado controlado del tanque, retiro de sedimentos, lodos e incrustaciones acumuladas, lavado y desinfección interna de muros, piso, techo y accesorios hidráulicos, utilizando productos y procedimientos adecuados para garantizar condiciones sanitarias óptimas. Asimismo, deberá incluir la inspección visual del estado físico de la estructura y de sus componentes internos, verificación de posibles fisuras, filtraciones o deterioros, reposición del agua y ejecución de desinfección final previa puesta en operación, incluyendo el suministro de todos los insumos, materiales, herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución de las actividades, garantizando la calidad sanitaria del agua almacenada y la adecuada operación del sistema.	6	Unidad

Vamos Adelante!



TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
SOLIDARIDAD!

SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!

CRISTIANA, SOCIALES Y SINDICALISTAS!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dr. Carlos F. Chaves"
Costado oeste Colonia Primera de San José, Tegucigalpa
Tel: (504) 2222-7777 Fax: (504) 2222-7777

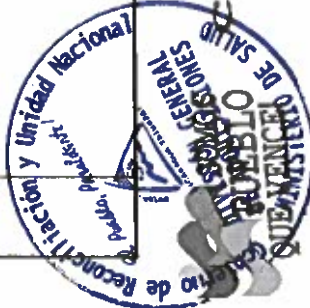


Gobierno de Reconciliación
Y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2026
4794
DIJAN A SANDINO!
Siempre y Siempre!

LOTE NO. 3
SISTEMA INFORMATICOS (ITS)

CONTRATACION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SERVIDOR SEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO								
ITEM	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
1	ITS	Central de monitoreo	Hikvision	Mantenimiento del servidor de control de acceso de las cerraduras electrónicas y lectoras de tarjetas.	Semestral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpieza del servidor, incluyendo ventiladores, fuentes de poder, tarjetas y componentes electrónicos, con el fin de evitar acumulación de polvo, sobrecalentamiento y fallas físicas en el equipo. 2. Revisión del sistema operativo, aplicación de parches y actualizaciones 3. Verificación operativa del sistema de control de accesos, revisión de la comunicación entre el servidor y las lectoras, ejecución de pruebas funcionales de apertura y validación del correcto funcionamiento del software de gestión de accesos 4. Gestión y verificación de respaldos de información. Ejecución y validación de respaldos de la base de datos y configuraciones del sistema, garantizando la integridad y disponibilidad de la información ante posibles incidentes 5. Soporte y garantía, entrega de informe técnico con evidencia de las actividades ejecutadas y sus resultados 	1	Unidad



TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD, DIGNIDAD!
CRISTIANA, SOCIA
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud
 Costado oeste Colonia Primera
 SAN VICENTE



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE EVACUACION								
ITEM	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
3	ITS	CPD	Optimus-Kidde	Mantenimiento preventivo de servidor de evacuación	Semestral	1.Inspección general del sistema de evacuación 2.Revisión de panel de control del sistema, inspección del panel central del sistema de evacuación, verificando indicadores, alarmas, programación, estados de zona y funcionamiento general del sistema 3.Revisión del sistema de alimentación eléctrica y respaldo 4.Verificación del estado de rutas y salidas de emergencia. 5.Verificación del funcionamiento de alarmas, activación manual de luces estroboscópicas y sirenas.	1	Unidad
						Entrega de informe técnico al finalizar el servicio, el contratista deberá entregar un informe técnico que incluya como mínimo: actividades realizadas, estado del sistema antes y después del mantenimiento.	1	Unidad

Vamo Adelante!



**TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
Cristiana, Socialista, Democrática!**
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado oeste Colonia Primavera
SAN JOSÉ, COSTA RICA



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



MANTENIMIENTO AL AIRE DE PRECISION								
ITEM	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
4	ITS	CPD	Inrow cooling	Mantenimiento preventivo al aire de precision del cpd	Semestral	<ol style="list-style-type: none"> 1.Verificación del funcionamiento del compresor y ventiladores 2.Revisión de parámetros de operación comprobación de temperaturas de entrada y salida, humedad relativa. 3.Verificación de controladores, alarmas y panel de control. 4.Revisión de bandejas de drenaje y desagües. 	2	Unidad
						<p>Presentar informe técnico detallado al finalizar el mantenimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5.- Pruebas de funcionamiento obligatorias. El contratista deberá realizar pruebas completas del sistema posterior al mantenimiento, verificando control de temperatura, humedad, alarmas, flujo de aire y estabilidad operativa del sistema de aire de precisión. 	2	Unidad

Vamo Adelante!



TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
SOCIAGENCIA





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE MEGAFONIA								
ITEM	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
5	ITS	CPD	Optimus	Mantenimiento al sistema de megafonía 1 servidor, 22 pupitres, 1 estación principal	Semestral	1.Verificación del estado físico de altavoces, micrófonos y amplificadores. 2.Revisión del servidor del sistema de megafonía 3.Limpieza de altavoces, micrófonos y gabinetes. 4.Pruebas funcionales integrales del sistema. Ejecución de pruebas generales del sistema completo, verificando la comunicación entre servidor, estación principal y pupitres, así como la correcta transmisión de audio. 5.Identificación de fallas, ruidos o distorsiones en el sistema. 6. Ejecutar el servicio en los horarios coordinados para minimizar interrupciones. 7.- Cumplir con los plazos, términos y condiciones establecidos en el contrato 8.- Entrega de informe técnico al finalizar el servicio, el contratista deberá entregar un informe técnico detallado"	23	Unidad
						2.Revisión del servidor del sistema de megafonía	1	Unidad
						3.Limpieza de altavoces, micrófonos y gabinetes.	23	Unidad
						4.Pruebas funcionales integrales del sistema. Ejecución de pruebas generales del sistema completo, verificando la comunicación entre servidor, estación principal y pupitres, así como la correcta transmisión de audio.	23	Unidad
						5.Identificación de fallas, ruidos o distorsiones en el sistema.		
						6. Ejecutar el servicio en los horarios coordinados para minimizar interrupciones.		
						7.- Cumplir con los plazos, términos y condiciones establecidos en el contrato	1	Unidad
						8.- Entrega de informe técnico al finalizar el servicio, el contratista deberá entregar un informe técnico detallado"		

*Vano
Adelante!*



**TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
CARIÑOS Y PROSPERIDAD**
CRISTIANA, SOCIALIZADORA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado oeste Colonia Primera
C.A. 1101



Gobierno de Reconciliación
Y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2026 **479***
VIVAN SANDINO!
Seguridad

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RISS PACK								
ITEM	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
7	ITS	CPD	HP	Mantenimiento preventivo a servidor de sistema riss pack	Semestral	1.Verificación del estado de discos duros, SSDs y sistemas de almacenamiento redundante. 2.Comprobación del sistema operativo del servidor y aplicaciones de gestión de almacenamiento. 3.Revisión de firmware y software de gestión HP actualización de versiones de BIOS, iLO y firmware. 4. Cumplir con normas de seguridad informática y buenas prácticas de administración de servidores. 5.- Cumplir con los plazos, términos y condiciones establecidos en el contrato. 6.- Ejecutar el servicio en los horarios previamente coordinados para minimizar interrupciones operativas.	1	Unidad

Vamos Adelante!



TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD!
CRISTIANA SOCIALIZADARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud
 Costado oeste Colonia Primera
 DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
al Pueblo, Presidente!



MANTENIMIENTO AL SISTEMA LLAMADO PACIENTE ENFERMERA								
ITEM	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
8	ITS	CPD	Medicy health	mantenimiento al sistema llamado paciente enfermera	Semestral	1.- Actualización de firmware, parches y software del servidor 2.- Verificación de conectividad de red y comunicación con estaciones de enfermería y habitaciones 3.- Elaboración y entrega de informe técnico detallado del mantenimiento, incluyendo evidencias y estado del servidor. 4. Ejecutar el servicio en horarios coordinados para minimizar interrupciones del sistema. 5.- Cumplir con los plazos, términos y condiciones establecidos en el contrato.	1	Unidad



TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD

SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!

DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES SOCIALES Y SALUD
MINISTERIO DE SALUD
Comisión Nacional de Salud
Occidente Colonia Príncipe y Calle 10
Managua



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SUPRESION

ITEM	DEPARTAMENTO	AREA	MARCA	EQUIPO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CANTIDAD	UNIDAD
9	ITS	CPD	Kidde	2 cilindros de agente supresor	Anual	1.- Verificación del estado físico de cilindros, tuberías, válvulas y rociadores 2.- Prueba de alarmas, sirenas y señales de activación. 3.- Limpieza de boquillas, rociadores y componentes críticos. 4 - Cumplir con los plazos, términos y condiciones establecidos en el contrato. 5.- Disponer de herramientas y equipos adecuados para inspección, mantenimiento y pruebas de seguridad	2	Unidad

Vano Adelante!




TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD, PROSPERIDAD!
CRISTIANA, SOCIA
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado oeste Colonia Primera
EN VENTAJA



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Previene!



LOTE NO. 4
EQUIPOS ELECTROMECANICOS

ITEMS	AREA	EQUIPO	CANTIDAD	FRTECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CAPACIDAD DE EQUIPOS
1	ASCENSORES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES 	12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES MENSUAL	1. RELLENAR DE ACEITE ISO-50 2. REVISION Y LIMPIEZA GENERAL DE PARTES MOVILES. 3. CAMBIO DE BATERIA(ANUAL) 4. MANTENIMIENTO DEL MOTOR ELECTRICO Y REDUCTOR CAMBIO DE RODAMIENTO, Y PIEZAS POR VIDA UTIL O DAÑO. 5. LIMPIEZA DE LOS FRENOS. 6. LIMPIEZA DEL TABLERO ELECTRICO. 7. CAMBIO DE SENSORES POR VIDA UTIL O DAÑO. 8. MANTENIMIENTO A CONTROLADOR. 9. AJUSTAR CONTRAPESO. 10. PINTAR ESTRUCTURA METALICAS DE LOS SOPORTES DE LOS ASCENSORES (TRIMETRAL) 11. VERIFICAR Y AJUSTAR PUERTAS RIELES Y CADENA 12. REVISION CON ESCANER PARA CORRECCION DE FALLA	7 ascensores de 2000kg, 3 de 1350kg y 2 de 1000kg
2	INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CHILLERS	3	SEMESTRAL	1. COMPROBAR TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS	MODELO: CVH485

SOMOS PUEBLO QUE VENCE!

TRABAJO, PAZ, LIBERTAD!

CRISTIANA, SOCIALES, DEMOCRÁTICA
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud Dra. Cecilia Escobar
Costado oeste Colonia Primavera, Managua
CENSA / 2222-7777 / 2222-7777



ITEMS	AREA	EQUIPO	CANTIDAD	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CAPACIDAD DE EQUIPOS
3	AREA INDUSTRIAL EDIFICIO G	TORRES DE ENFRIAMIENTO	3 TORRES DE ENFRIAMIENTO	SEMESTRAL	2. MEDICION DE AISLANTE DEL MOTOR 3. REALIZAR LIMPIEZA A INTERCAMBIADOR DE CALOR. 4. REEMPLAZAR LA LLENADORA DE ACEITE R-123 Y LOS FILTROS / SECADORES. 5. MANTENIMIENTO A VARIADOR DE FRECUENCIA (VDF) Y CAMBIO DE PARTES POR VIDA UTIL O DAÑO. 6. REEMPLAZAR LOS FILTROS DE AIRE POR VIDA UTIL O DAÑO. 7. CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE EN EL ACEITE LUBRICANTE DEL COMPRESOR. 8. CAMBIO DE REFRIGERANTE-R-514A. 9. REALIZAR ANÁLISIS DE VIBRACIONES Y CORREGIR 10. LIMPIEZA Y CEPILLADO DE TUBOS. 11. MANTENIMIENTO A MOTORES Y CAMBIO DE RODAMIENTO POR VIDA UTIL O DAÑO. 1. CAMBIO DE FILTRO. 2. LIMPIEZA QUIMICA DE BANDEJA DE AGUA.	MODELO: CVH485





Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Por Pueblo Presidente!

2025 **479***
DI VANDINO!

ITEMS	AREA	EQUIPO	CANTIDAD	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CAPACIDAD DE EQUIPOS
4	AREA INDUSTRIAL EDIFICIO G	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE BOMBEO PRIMARIAS, SECUNDARIAS, BOMBAS DE CONDENSADO Y BOMBA DE LODO	15 MOTOR BOMBAS	SEMESTRAL	3. REVISAR EL VENTILADOR Y ALINEACION Y CALIBRACION DE LAS ASPAS.	4 MOTOR BOMBAS DE 25HP, 5 MOTOR BOMBAS DE 75HP, 4 MOTOR BOMBA DE 60HP, 2 MOTOR BOMBA 30HP
					4. LIMPIEZA Y CEPILLADO DEL SERPENTIN.	
					5. REEMPLAZO DE BANDAS.	
					6. CAMBIO DE BALINERAS A LOS MOTORES.	
					1. MANTENIMIENTO LUBRICACION DE MOTORES Y BOMBAS	
					2. CAMBIO DE SELLOS.	
5	EDIFICIO 802	MANTENIMIENTO AL SISTEMA CORREO NEUMATICO	28 ESTACIONES	ANUAL	1. MANTENIMIENTO DE MOTORES Y TURBINAS.	3 MOTORES TURBINA DE 3.7 KW
					2. CAMBIO DE BALINERAS POR VIDA ÚTIL O DAÑO.	



SOMOS PUEBLO QUE VENCE!

TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD, DARIA!

CRISTIANA, SOCIALES, LIBERTAD, DARIA!

MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud de Costa Rica
 Costado oeste Colonia Primavera
 San José, Costa Rica



ITEMS	AREA	EQUIPO	CANTIDAD	FRTECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CAPACIDAD DE EQUIPOS
6	INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTORES Y COMPRESORES DE GASES MEDICOS	17 COMPRESORES	SEMESTRAL	3. REVISIÓN DE ESTACIONES Y SENSORES CAMBIO POR VIDA ÚTIL O DAÑO. 4. VERIFICAR COMUNICACION ENTRE LAS ESTACIONES 5. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y CONFIGURACION DE SOFTWARE. 6. ACTUALIZACION DE FIREWARE Y APLICACIÓN DEL PARCHE DE SEGURIDAD 1. CAMBIO DE FILTRO. 2. CAMBIO DE BANDAS. 3. REVISION DE SENSORES Y MANOMETROS CAMBIO POR VIDA ÚTIL O DAÑO. 4. LUBRICACIÓN DE RODAMIENTO DE MOTORES 5. LIMPIEZA DE SECADORES Y CAMBIAR FILTROS 6. MANTENIMIENTO A MANIFOLD CAMBIAR VALVULAS 7. CAMBIO DE ACEITE ISO-100 E ISO-68.	4 MOTOR COMPRESOR DE 15HP ACEITE ISO - 100 ,2 MOTOR COMPRESOR DE 9 HP ,6 MOTOR COMPRESOR DE 15HP,5 COMPRESOR DE 10HP



TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD!

CRISTIANA, SOCIALES, LIBERTAD!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud
 Costado Oeste Colonia Primavera
 PUEBLO QUE VENCE!



ITEMS	AREA	EQUIPO	CANTIDAD	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CAPACIDAD DE EQUIPOS
7	EDIFICIO G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CALDERAS	2	SEMESTRAL	1. REALIZAR PRUEBAS DE EMISIONES DE GASES. 2. REALIZAR MANTENIMIENTO Y PRUEBAS DE VALVULAS DE SEGURIDAD. 3. MANTENIMIENTO DE MOTORES Y BOMBAS. 4. CAMBIO DE ACEITE ISO-150 5. CAMBIO DE SELLO POR DAÑO O VIDA UTIL. 6. CALIBRACION DE VALVULAS AUTOMATICAS PARA LA TRANSFERENCIA DE VAPOR A AGUA 7. CALIBRACION DE SENSORES DE FLUJO DE AIRE Y CAMBIO DE SENSORES DE FLAMA Y DE FLUJO. 8. MANTENIMIENTO A VALVULAS Y CAMBIO DE SELLO 9. MANTENIMIENTO A SISTEMA ELECTRONICO Y ELECTRONICO	2 MOTOR BOMBA DE 10HP ACEITE ISO-150, 2 BLOWERS DE 15HP, 2 MOTOR BOMBA DE 0.75HP





Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Costa Rica es el Pueblo Presidente!

2026
DIY SANDINO!

ITEMS	AREA	EQUIPO	CANTIDAD	FRTECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CAPACIDAD DE EQUIPOS
10	CLIMATZACION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UMAS	63	SEMESTRAL	5. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y MECANICO 6. CALIBRACION DE PROGRAMACION 7. MANTENIMIENTO AL ELEVADOR Y CAMBIO DE ACEITE ISO 30 8. MANTENIMIENTO DE LAS COMPUERTAS DE POST CARGA, LUBRICACION DE PISTON 9. MANTENIMIENTO A COMPRESOR DE AIRE, CAMBIO DE ACEITE Y BANDAS 1. LIMPIEZA LA VOLUTA Y LOS IMPULSORES DEL VENTILADOR. 2. LUBRICACION DE RODAMIENTO DE LOS MOTORES. 3. CAMBIO DE FILTROS EPA. ANUAL QUE SEA MARCO METALICO 4. REVISIÓN DE LA LUZ ULTRAVIOLETA. 5. LIMPIEZA CON QUIMICO DEL SERPENTIN.	10 UMAS DE 0.75 KW,7 UMAS DE 2.2KW,8 UMAS DE 5.5 KW,10 UMAS DE 7.5 KW



TRABAJO, PAZ, JUSTICIA, SOLIDARIDAD!

CRISTIANA, SOCIAGRI S.A. S
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud
 Costado oeste Colonia Primavera
 PUEBLO DE LOS ANIMALES
 PUEBLO DE LOS ANIMALES

QUE VENCE!



ITEMS	AREA	EQUIPO	CANTIDAD	FR FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CAPACIDAD DE EQUIPOS
11	LAVANDERIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVADORAS Y SECADORAS	3 LAVADORAS Y 3 SECADORAS	SEMESTRAL	<ol style="list-style-type: none"> LIMPIEZA DE LA CARCASA, TAMBOR Y COMPONENTES INTERNOS. CAMBIO DE CORREAS Y LUBRICACION DE RODAMIENTOS Y COMPONENTES MECANICOS LIMPIEZA DEL SISTEMA DE CALENTAMIENTO. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y ELECTRONICO. CAMBIO DE FILTROS, JUNTAS Y SELLOS. 	3 LAVADORAS 18.5 KW Y 3 SECADORAS DE 3.3 KW.
12	CEYE	MANTENIMIENTO DE LAS AUTOCLAVES CENTRAL DE EQUIPOS	4	SEMESTRAL	<ol style="list-style-type: none"> CAMBIO DE EMPAQUES. CAMBIO DE FILTROS. LIMPIEZA INTERNA DEL GENERADOR. CALIBRACION. REVISIÓN DE ESTADO DE RESISTENCIA MANTENIMIENTO A MOTORES, BOMBAS Y COMPRESORES 	3 AUTOCLAVE 51KW Y 1 DE PERÓXIDO.



TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD, DIGNIDAD!

SOMOS PUEBLO QUE VENCE!

MINISTERIO DE SALUD, Unidad Nacional, Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES, Calle 10, San José, Costa Rica

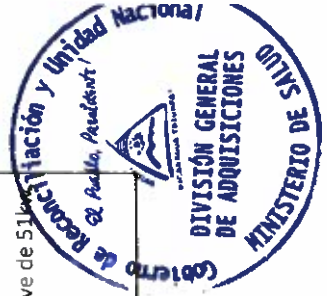


Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

2026
**VIVA EL 479º
SANDINO!**

Dr. Osvaldo Paz

ITEMS	AREA	EQUIPO	CANTIDAD	FRTECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CAPACIDAD DE EQUIPOS
13	COCINA	CUARTOS FRIOS	4	SEMESTRAL	1. MANTENIMIENTO GENERAL DE EVAPORADOR Y CONDENSADORA. 2. MEDICION DE PRESION DE GAS REFRIGERANTE. 3. LIMPIEZA DE PARTES ELECTRICAS, ELECTRONICAS 4. MANTENIMIENTO A MOTORES VENTILADORES LUBRICACION DE RODAMIENTOS Y CAPACITOR 40 WATTS	
14	EN DIFERENTES PARTES	FANCOILS	146	TRIMESTRAL	1. LIMPIEZA LA VOLUTA Y LOS IMPULSORES DEL VENTILADOR. 2. LUBRICACION DE RODAMIENTO DE LOS MOTORES CAMBIO POR DAÑO VIDA UTIL. 3. LIMPIEZA DE BANDEJA DE DERENAJE 4. LIMPIEZA CON QUIMICON DEL SERPENTIN. 5. LIMPIEZA DE FILTROS DE AGUA. 40 WATTS	
15	ATR	MANTENIMIENTO A AUTOCLAVE ATR, COMPACTADOR Y TRITURADOR	1	ANUAL	1. CAMBIO DE EMPAQUES. 2. CAMBIO DE FILTROS. 3. LIMPIEZA INTERNA DEL GENERADOR. 4. CALIBRACION.	1 autoclave de 51kg



SOMOS PUEBLO QUE VENCE!

TRABAJO, PAZ, SOLIDARIDAD!

CRISTIANA, SOCIALES Y SINDICATARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud
 Costado oeste Colonia Primavera
 San José, Costa Rica



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

2026 **479***
DIVA SANDINO!

¡Somos Pueblo Presidente!

ITEMS	AREA	EQUIPO	CANTIDAD	FRTECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ALCANCE	CAPAGIDAD DE EQUIPOS
					5. REVISIÓN DE ESTADO DE RESISTENCIA 6. MANTENIMIENTO A MOTORES, BOMBAS Y COMPRESORES ISO-68 VGA 220	



Vamos adelante!

TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD, CRISTIANA, SOCIALES Y LIBERTAD, DIGNIDAD!

SOMOS PUEBLO QUE VENCE!

MINISTERIO DE SALUD
COMPLEJO NACIONAL DE SALUD
COSTADO OESTE COLONIA PRIMERA
SAN CARLOS, GUATEMALA



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



**LOTE NO.5
ELECTROMEDICINA**

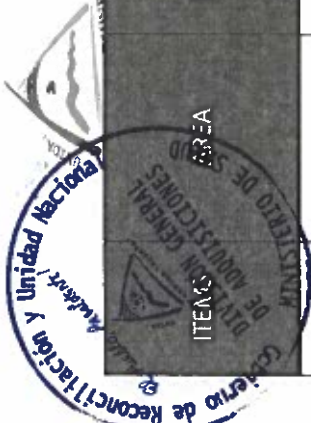
ITEMS	AREA	EQUIPO	MARCA	TOTAL DE EQUIPOS	PERIFERICOS	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	NUMERO DE MANTENIMIENTOS ANUALES	ALCANCE
1	IMAGENOLOGIA	MANTENIMIENTO A RAYOS X FIJO CONVENCIONAL	PHILIPS	2	Bucky de pared, detector, consola de mando, mesa, ampolla, doble detector digital, columna porta tubos, ups, parador para placa de pared, centro de carga ups, impresora de imágenes digitales.	TRIMESTRAL	4	1. Mantenimiento al sistema de mando. 2. Calibración de parámetros y mantenimiento de componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos. 3. Mantenimiento a motores, frenos y sistema de elevación y mesa de paciente.
2	BLOQUE QUIRURGICO	MANTENIMIENTO DE MESAS QUIRURGICAS	SCHMITZ	11	Pie, Tablero, control de posiciones, cargador de baterías	SEMESTRAL	2	1. revisión del estado de las baterías. 2. Mantenimiento al sistema electrónico y eléctrico. 3. Lubricación de componentes mecánicos.
3	IMAGENOLOGIA	MANTENIMIENTO A MAMOGRAFOS	HOLOGIC	1	centro de carga UPS, Consola de mando, módulo de tomo sintesis y estereotaxia	TRIMESTRAL	4	1. Verificar y ajustar la precisión de la imagen. 2. Mantenimiento de tarjeta electrónicas. 3. Mantenimiento al sistema eléctrico. 4. Mantenimiento a la estación de control y UPS. 5. Actualización de software



TRABAJO, PAZ, LIBERTAD
MINISTERIO DE SALUD Y UNIDAD NACIONAL
DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES



CRISTIANA SOCIA
MINISTERIO DE SALUD Y UNIDAD NACIONAL
Complejo Nacional de Salud Costado oeste Colonia Primavera



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
¡Somos Pueblo Presidente!

2026
479K
DIY SANDINO!

ITEM	ÁREA	EQUIPO	MARCA	TOTAL DE EQUIPOS	PERIFERICOS	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	NUMERO DE MANTENIMIENTOS ANUALES	ALCANCE
4	BLOQUE QUIRURGICO	MANTENIMIENTO A ANGIOGRAFO	PHILIPS	1	Estación de post-procesamiento, sistema de poligrafía, inyector, mesa, sistema de adquisición de imágenes, sistema de procesamiento de imágenes, centro de carga ups	TRIMESTRAL	4	1. Mantenimiento del sistema electrónico. 2. verificación de voltaje de fuente de alimentación. 3. Revisar funcionamiento de la consola de control y monitores. 4. Mantenimiento al sistema de refrigeración 5. Mantenimiento del inyector 6. Mantenimiento de Mesa de pacientes
5	IMAGENOLOGIA	MANTENIMIENTO DE LAMPARAS CIELITICAS	KLS MARTIN	11	NO PRECISA	ANUAL	1	1. Verificación de estabilidad mecánica de brazos y frenos. 2. Inspección de bombillas, LEDs o módulos de iluminación 3. mantenimiento del sistema electrónico del equipo.
6	CONSULTA EXTERNA	MANTENIMIENTO A ELECTROENCEFALOGRAFIA	NATUS	1	Unidad de adquisición y unidad de lectura	TRIMESTRAL	4	1. Revisar integridad de cables electrodos y conectores. 2. Realizar mantenimiento a tarjetas electrónicas. 3. Verificación de filtros de señal y calibración del sistema. Mantenimiento de unidad de adquisición y lectura
7	BLOQUE QUIRURGICO	MANTENIMIENTO DE TORRES DE LAPAROSCOPIA	KARL STORZ	2	Insuflador, coagulador, carretilla, fuente de luz fría, procesador de video, monitores de uso médico, succionador, ups, sistema de cabezal de cámara y telescopio sistema aidas, autocon III 400, ureteroscopio, cistoscopio, receptoscopio	TRIMESTRAL	4	1. Verificación de funcionamiento de cámaras y monitores. 2. Realizar mantenimiento a tarjetas electrónicas de fuente de luz, insufladores, auto con, procesador de video, cambio de pasta térmica. 3. Realizar check de bios.

SOMOS PUEBLO QUE VENCE!

TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD, DIGNIDAD!

CRISTIANA SOCIALES
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud
 Costado Oeste Colonia Primavera
 San José, Costa Rica



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

2026
VIVA SANDINO!

¡Somos Pueblo Presidente!

ITEMS	AREA	EQUIPO	MARCA	TOTAL DE EQUIPOS	PERIFERICOS	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	NUMERO DE MANTENIMIENTOS ANUAL	ALCANCE
8	BLOQUE QUIRURGICO	MANTENIMIENTO A SISTEMA OR1	KARL STORZ	2	Cámara HD para E9i/E9i Modulo conexión OR1 air a MARLED E9i Sistema OR1 Air, gestión de audio bidireccional y video unidireccional, sistema de documentación AIDA 2TB de Almacenamiento, integración ENDO cámara, cámara de lampara, sistema de audio. Monitor grado medico Storz 27 PULG Monitor grado medico Storz 55 PULG	ANUAL	1	Mantenimiento ureteroscopio, cistoscopio y receptos copio 1. Verificación de funcionamiento de cámaras y monitores. 2. Realizar mantenimiento a tarjetas electrónicas. 3. Mantenimiento de la unidad de control
9	CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE EXAMEN ORL	ATMOS	2	Monitores, consola de control de instrumentos y fuente de energía, fuente de luz, monitor de grado médico, nasofaringoscopio flexible adulto y pediátrico, cámara alámbrica para la captura de datos.	TRIMESTRAL	4	1. Verificación de funcionamiento de cámaras y monitores. 2. Mantenimiento de fuente de luz y cables de fibra óptica 3. Mantenimiento a nasofibroskopios. Cambio de filtro de agua y de aire

casas



SOMOS PUEBLO QUE VENCE!

TRABAJO, PAZ, LIBERTAD

CRISTIANA SOCIALIZADORA
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado oeste Colonia Primavera
Calle 10 de Agosto No. 10000



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

2026
VIVA 4794
VIVANDINO!

ITEMS	CONSULTA	EQUIPO	MARCA	TOTAL DE EQUIPOS	PERIFERICOS	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	NUMERO DE MANTENIMIENTOS ANUALES	ALCANCE
10	CONSULTA EXTERNA	MANTENIMIENTO DE TORRE ENDOSCOPIA	KARL STORZ (7) Y OLYMPUS (1)	8	Equipo de imagen, procesador de video, fuente de luz combi, monitores, procesador de video, módulo de enlace para video endoscopio flexible, adaptador para video endoscopio, Aida, auto con sistema de argón, succión, base rodante, ups, videocitoscopia, videonasogastrosocopia, videocolonosocopia, videobroncosocopia, videopanendoscopia, videogastrosocopia, videoduodenoscopia	TRIMESTRAL	4	1. Verificación de funcionamiento de cámaras y monitores. 2. Realizar mantenimiento a tarjetas electrónicas de fuente de luz, insufladores, auto con, procesador de video, cambio de pasta térmica. 3. Realizar chek de bios. Mantenimiento a cañas: videocitoscopia, videonasogastrosocopia, videocolonosocopia, videobroncosocopia, videopanendoscopia, videogastrosocopia, videoduodenoscopia
11	BLOQUE QUIRURGICO	MANTENIMIENTO DE TORRE DE ARTROSCOPIA	KARL STORZ (1) Y STEYKER (1)	2	Procesador de video, fuente de luz, monitores, succionador, aida, antro bomba, carro para equipo, un drive arthro, shaver drill ct arthro, UPS, obturador, lente de artrosocopia, vaina de artrosocopia	TRIMESTRAL	4	1. Verificación de funcionamiento de cámaras y monitores. 2. Realizar mantenimiento a tarjetas electrónicas de fuente de luz, insufladores, auto con, procesador de video, cambio de pasta térmica. 3. Realizar chek de bios. Mantenimiento de: obturador, lente de artrosocopia, vaina de artrosocopia
12	LABORATORIO DE PATOLOGIA	MANTENIMIENTO DE PROCESADOR DE TEJIDOS	EPREDIA/THERMO SCIENTIFIC	1	NO PRECISA	SEMESTRAL	2	1. cambio de filtros de aire. 2. Comprobación de la temperatura de la parafina y del funcionamiento de la bomba de vacío. 3. mantenimiento al sistema electrónico.

SOMOS PUEBLO QUE VENCE!

CRISTIANA/ SOCIA/ SEGURIDADARIA!

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado oeste Colonia Primavera
San José, Costa Rica

TRABAJO, PAZ!



ITEMS	AREA	EQUIPO	MARCA	TOTAL DE EQUIPOS	PERIFERICOS	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	NUMERO DE MANTENIMIENTOS ANUAL	ALCANCE
13	BLOQUE QUIRURGICO	MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA	INANE	1	Pedal, monitores, base rodante	SEMESTRAL	2	1. Ajuste de intensidad de luz. 2. Lubricación de partes móviles. 3. Mantenimiento al sistema electrónico. Mantenimiento al pedal del equipo
14	BLOQUE QUIRURGICO	MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIO QUIRURGICO	ZEISS (1) Y LEICA (1)	2	Pedal, base rodante, monitor	SEMESTRAL	2	1. Ajuste de intensidad de luz. 2. Lubricación de partes móviles. 3. Mantenimiento al sistema electrónico. Mantenimiento al pedal del equipo
15	CONSULTA EXTERNA	MANTENIMIENTO A ELECTROMIOGRAFO	NATUS	3	monitores, brazo para amplificador, amplificador, estimulador eléctrico, impresora, foto estimulador, ups, pc con software de registro	SEMESTRAL	2	1. Mantenimiento de amplificadores, filtros y convertidores analógico-digitales. 2. Mantenimiento del sistema electrónico. 4. Mantenimiento de los electrodos.
16	LABORATORIO PATOLOGIA	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INCLUSION DE TEJIDOS	EPREDIA/THERMO SCIENTIFIC	1	NO PRECISA	TRIMESTRAL	4	1. Mantenimiento al sistema electrónico. 2. Calibración de la temperatura. 3. Lubricación de partes móviles y cambio de filtros
17	IMAGENOLOGIA	MANTENIMIENTO DE RESONADOR	PHILIPS	1	inyector antimagnético de medios de contraste, unidad de supervisión de paciente, receptor de música en el túnel, monitor de signos vitales antimagnético, estación de adquisiciones, sistema de enfriamiento, mesa de paciente, centro de carga ups, oxímetro	TRIMESTRAL	4	1. Calibración de parámetros. 2. Mantenimiento al sistema electrónicos y eléctrico (sistema de UPS). 3. Lubricación de partes móviles. 4. Mantenimiento al sistema de refrigeración. 5. Actualización de software. Mantenimiento del inyector Mantenimiento de cama de



TRABAJO, PAZ!
CRISTIANA, SOCIAGRISSOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud
 Costado oeste Colonia Primavera
 BPO, ENAL 2017-18 - 2018-19

		EQUIPO	MARCA	TOTAL DE EQUIPOS	PERIFERICOS	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	NUMERO DE MANTENIMIENTOS ANUALES	ALCANCE
18	IMAGENOLOGIA	MANTENIMIENTO DE RAYOS X CON FLUOROSCOPIA	PHILIPS	1	centro de carga ups, mesa, detector digital plano, telemando, estación de adquisición impresora dicom, inyector de contraste, ups de pc, pedal interruptor de fluoroscopia, medidor de dosis radiológicas	TRIMESTRAL	4	paciente mantenimiento de UPS (Centro de carga) 1. Calibración de parámetros. 2. Mantenimiento al sistema electrónico y eléctrico. 3. Lubricación de partes móviles. 4. Actualización de software. Mantenimiento de la unidad de control
19	BLOQUE QUIRURGICO	MANTENIMIENTO A ARCO EN C	PHILIPS (2) Y GENORAY (1)	3	detector digital plano, pedal para control de fluoroscopio, consola de control móvil, monitores, teclado	TRIMESTRAL	4	1. Mantenimiento al sistema electrónico y verificación de voltajes de batería. 2. Calibración de parámetros. 3. Actualización de software mantenimiento del detector
20	BLOQUE QUIRURGICO	MAQUINA DE MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPORA	MAQUET(1) Y LIVANOVA (1)	2	UPS. Lámpara larga, monitor central de control. Sistema de hiper hipotermia	SEMESTRAL	2	1. Calibración de bombas. 2. Calibración de sensores de flujo y presiones. 3. Verificación del sistema de respaldo. 4. Mantenimiento al sistema electrónico. Mantenimiento de consola de 5 posiciones Lubricación y limpieza de rodillos Calibración de modelo de burbuja
21	EMERGENCIA GENERAL,UCI,NEONATOLOGIA	MANTENIMIENTO A RAYOS X PORTATILES	PHILIPS	3	UPS, teclado, laser apuntador, detector portátil	TRIMESTRAL	4	1. Mantenimiento al sistema electrónico. 2. verificación de voltaje de baterías de respaldo. 3. Calibración. 4. Actualización de software. Mantenimiento del detector portátil



SOMOS PUEBLO QUE VENCE!

TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD, DIGNIDAD!

CRISTIANA SOCIALES

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado Oeste Colonia Primaria
CARRERA 10, SAN JOSE, COSTA RICA



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

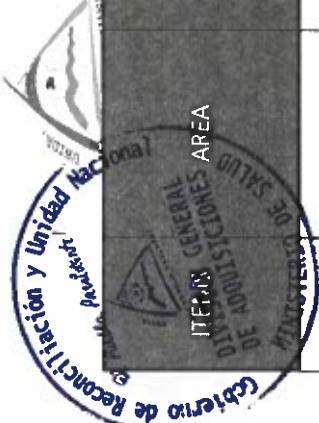
2026
DÍA SANDINO!

ITEMS	AREA	EQUIPO	MARCA	TOTAL DE EQUIPOS	PERIFERICOS	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	NUMERO DE MANTENIMIENTOS ANUALES	ALCANCE
22	CONSULTA EXTERNA IMAGENOLOGIA UCI, EMERGENCIA BLOQUE OBSTETRICO, GINECOLOGIA	MANTENIMIENTO A ULTRASONIDOS	GENERAL ELECTRIC (17), PHILIPS(1), SONOSCAPE(3), CHISON(1), MINDRAY(1)	23	sondas lineales, convexa, transvaginal, cardiaca, transesofágica y volumétrica	SEMESTRAL	2	1. Mantenimiento al sistema electrónico. 2. Calibración del sistema. 3. Actualización de software. 4. Limpieza de filtros. 5. Mantenimiento de transductores
23	SALA DE OPERACIONES	MANTENIMIENTO DE BALON DE CONTRAPULSACION INTRAORTICA	MAQUET	3	Consola, teclado, ups, carro de transporte	SEMESTRAL	2	1. Mantenimiento al sistema electrónico. 2. Calibración del sistema. 4. Limpieza de filtros. 5. Verificación de estados
24	BLOQUE QUIRURGICO	MANTENIMIENTO A LITOTRITADOR ENDOSCOPICO	KARL STORZ	2	Compresor, ups, carro de transporte	ANUAL	1	1. Mantenimiento al sistema electrónico y mecánico. 2. Mantenimiento al compresor. 4. Limpieza de filtros.
25	UCI, UCIP, NEONATOLOGIA, EMERGENCIA, BLOQUE QUIRURGICO	MANTENIMIENTO A VENTILADORES	NEUMOVENT(32) Y FLIGHT MEDICAL(18)	50	NO PRECISA	SEMESTRAL	2	1. Mantenimiento al sistema electrónico. 2. Calibración de parámetros. 3. Limpieza de filtros. 4. Instalación de kit de mantenimiento
26	BLOQUE QUIRURGICO, IMAGENOLOGIA, QUIROFANO AMBULATORIO, ENDOSCOPIA	MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE ANESTESIA	HERSILL (15), PELON (1) Y MINDRAY (2)	18	monitor de signos vitales, ups.	SEMESTRAL	2	1. Mantenimiento al sistema electrónico y lubricación del sistema neumático 2. Calibración del sistema 3. Cambio de kit de mantenimiento.



TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
CRISTIANA, SOCIALES,
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado Oeste Colonia, Primer
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD





Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
¡Somos Pueblo Presidente!

2026
DIVA 479X
SANDINO!

ITEM	AREA	EQUIPO	MARCA	TOTAL DE EQUIPOS	PERIFERICOS	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	NUMERO DE MANTENIMIENTOS ANUALES	ALCANCE
27	LABORATORIO DE PATOLOGIA	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TINCION AUTOMATICA	EPREDIA/THERMO SCIENTIFIC	1	UPS	SEMESTRAL	2	4. Limpieza de filtros. Mantenimiento de módulo de gases
28	LABORATORIO CLINICO	MANTENIMIENTO AUTOANALIZADOR DE COAGULACION	INTRUMENTACION LABORATORIO	1	UPS	SEMESTRAL	2	1. Mantenimiento al sistema electrónico y mecánico 2. Calibración del sistema. 3. Limpieza de filtros.
29	SERVICIOS DE EMERGENCIA, SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, SERVICIOS CLINICOS AMBULATORIOS.	CAMAS HOSPITALARIAS	LINET	313	NO PRECISA	SEMESTRAL	2	1. Calibración del sistema. 2. Mantenimiento al sistema electrónico. 3. Inspección de conexión de mangueras. 4. Calibración de bombas. 1. Limpieza en general y lubricación de partes móviles
30	LABORATORIO DE PATOLOGIA	CRIOSTATO	EPREDIA/THERMO SCIENTIFIC	1	UPS	SEMESTRAL	2	1. Revisión de compresor, sistema de refrigeración y sensores. 2. Mantenimiento al sistema electrónico
31	IMAGENOLOGIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMOGRAFIA	PHILIPS	1	Inyector de medio de contraste, mesa de paciente, intercomunicador bidireccional consola-equipo, monitores, monitor de signos vitales. Estación de adquisición, ups para PC, sistema de respaldo ups	TRIMESTRAL	4	1. Calibración del sistema. 2. Mantenimiento al sistema electrónico y eléctrico. 3. Lubricación de partes móviles. 4. Mantenimiento de: Inyector de medio de contraste, mesa de

SOMOS PUEBLO QUE VENCE!

CRISTIANA SOCIALES Y SEGURIDAD!

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
 Complejo Nacional de Salud
 Costado oeste Colonia Primavera
 SAN JOSÉ, COSTA RICA

TRABAJO, PAZ, PROSPERIDAD



Gobierno de Reconciliación
Y Unidad Nacional
¡Somos Pueblo Presidente!

2026
¡VIVA SANDINO!

ITEMS	AREA	EQUIPO	MARCA	TOTAL DE EQUIPOS	PERIFERICOS	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	NUMERO DE MANTENIMIENTOS ANUALES	ALCANCE
								paciente, intercomunicador bidireccional consola-equipo, monitores, monitor de signos vitales. Estación de adquisición, ups para PC, sistema de respaldo ups

*Varios
adslante!*



**TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD**
CRISTIANA, SOCIALES Y SINDICARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Pro-Salud" -
 Costado oeste Colonia Primavera
 SAN CARLOS, CANTÓN SAN CARLOS, PROV. SANTA FE

**LOTE NO. 5
SECCIÓN V.**

Formularios de la Oferta

Formulario 1

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.: [indicar el procedimiento y el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]
3. País donde está registrado el Oferente en la actualidad o País donde intenta registrarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse]
4. Año de registro del Oferente: [indicar el año de registro del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Número telefónico: [indicar los números de teléfono del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA, Si se trata de un ente gubernamental nicaragüense, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales,



Formulario 2

Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.: [indicar el procedimiento y el número del proceso licitatorio]

Página ___ de ___ páginas

112

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) [indicar el Nombre jurídico del miembro de la APCA]
3. Nombre del País de registro del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) [indicar el nombre del País de registro del miembro de la APCA]
4. Año de registro del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): [indicar el año de registro del miembro de la APCA]
5. Dirección jurídica del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) en el País donde está registrado: [Dirección jurídica del miembro de la APCA en el país donde está registrado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro de la APCA] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos] Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, Si se trata de un ente gubernamental nicaragüense, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales,



Formulario 3

Formulario de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

Licitación Pública No.: [Indicar el número del proceso licitatorio]

113

A: [nombre completo y dirección del Contratante]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos objeción o reserva alguna al pliego de bases y condiciones que regula la presente Licitación, incluso sus Correcciones Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada corrección];

Ofrecemos los mantenimientos especificadas en el Solicitud de Oferta: [incorporar descripción];

El precio total de nuestra Oferta, excluido cualquier descuento ofrecido en el inciso posterior es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras];

Los descuentos ofrecidos y la metodología para aplicarlos son los siguientes: [agregar descuentos y metodología];

(a) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de _____ a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas indicad en el pliego de bases y condiciones. Esta oferta es obligatoria para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(b) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Fianza/Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad al pliego de bases y condiciones.

(c) El anticipo solicitado es: *Vamos adelante!*

Monto	Moneda

(d) Nosotros y cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, o tenemos ningún conflicto de intereses institucional.

(e) No estamos participando, como Oferentes ni como subcontratistas, en más de una Oferta en este proceso de Contratación, de conformidad con la Cláusula 4.3 de las instrucciones a los Oferentes, salvo





en lo atinente a las Ofertas alternativas presentadas de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13 de las Instrucciones a los Oferentes;

(f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(g) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la mejor oferta, ni las ofertas que reciban.

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma la Carta de Presentación de la Oferta y su calidad legal respecto a la misma]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [incluir indicaciones pertinentes]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Vamos Adelante!

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD



**PARA EL LOTE 1
ELECTRICIDAD**

Ítem	Descripción	Cantidad de equipos	Frecuencia de mantenimientos	N° de mantenimientos anual	Total, de manteamiento	Precio unitario	SUB TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL
1.1	Mantenimiento Preventivo de los 3 Generadores	3	semestra 1	2	6				
1.2	Mantenimiento Preventivo a las 16 celdas de MT y 4 Transformadores de Potencia Subestación Eléctrica	16	anual	1	16				
1.3	Mantenimiento Preventivo Tableros Generales de Baja Tensión	1	anual	1	1				
1.4	Mantenimiento Preventivo de Barra Solida de media tensión en Recloser y Reguladores	21	anual	1	21				
1.5	Mantenimiento y Reparación de 30 UPS	30	anual	1	30				
1.6	Mantenimiento Tablero Principales BT y Transformadores de Distribución Transformador seco 480/120208 voltios (30) Tablero PRL4X (35) Tablero PRL3X (12) Tablero de Aislamiento (38) CCM (2)	1	anual	1	1				

115

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD



LOTE 2
MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO
OBRAS CIVILES

Ítem	Descripción	Cantidad de equipos	Frecuencia de mantenimientos	N° de mantenimientos anual	Total de mantenimiento	Precio unitario	SUB TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL
2.1	Cambio de Bisagra en los 6 Portones Exteriores	96	Anual	1	96				
2.2	Mantenimiento de Puertas Corredizas en diferentes áreas hospitalarias (17) de acero inoxidable corredizas (11) corredizas aluminio y vidrio (5) abatible aluminio y vidrio (12) corredizas HPL	45	Anual	1	45				
2.3	Mantenimiento Correctivos a Louver y Ventanas corredizas de Hospitalización y Administración	226	Anual	1	226				
2.4	Aplicación de pinturas de tráfico en calles	5200 ml	anual	1	5200 ml				

116

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD

Vamos Adelante!





Ítem	Descripción	Cantidad de equipos	Frecuencia de mantenimientos	N° de mantenimientos anual	Total de mantenimiento	Precio unitario	SUB TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL
	y bordes de calles								
2.4.1	Aplicación de pinturas termoplásticas en tráfico y calles y bordillos	2600	anual	1	2600 MI				
2.4.2	Aplicación de pinturas termoplásticas en figuras de calles	77	anual	1	77 M2				
2.5	Reparación Y Mantenimiento De Puertas Corta Fuego	140	anual	1	140				

117

Vamos Adelante!

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

tel: (505) 22547730 - 22547620 - Web: www.minsa.gob.ni

HIDROSANITARIA

Ítem	Descripción	Cantidad de equipos	Frecuencia de mantenimientos	Nº de mantenimientos anual	Total de manteamiento	Precio unitario	SUB TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL
2.6	Mantenimiento de las 4 Bombas Booster pack y panel de control	4	Semestral	2	8				
2.7	Mantenimiento de planta potabilizadora de agua	1	semestral	2	2				
2.8	Mantenimiento Preventivo Sistema contra incendio	3	Semestral	3	9				
2.9	Mantenimiento a la Planta de Agua Residuales	1	trimestral	4	4				
2.10	Mantenimiento de Pozo Artesanal	1	Anual	1	1				
2.11	Manteamiento Sistema de Combustible Diesel	1	anual	1	1				
2.12	Mantenimiento preventivo de las bombas del cárcamo residual	2	Trimestral	4	8				
2.13	Mantenimiento preventivo de las bombas del cárcamo pluvial	2	Semestral	2	4				
2.14	Mantenimiento preventivo de las bombas del sistema de riego	2	Semestral	2	4				
2.15	Mantenimiento Celdas de las cisterna	6	Semestral	2	12				

118

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD



LOTE NO.
EQUIPOS ITS (INFORMATICOS)

Ítem	Descripción	Cantidad de equipos	Frecuencia de mantenimientos	Nº de mantenimientos anual	Total de mantenimiento	Precio unitario	SUB TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL
3.1	Mantenimiento Preventivo al Servidor del Sistema de Control de Acceso	1	Semestral	2	2				
3.2	Mantenimiento Preventivo Sistema de CCTV	1	Semestral	2	2				
3.3	Mantenimiento al Sistema de Evacuación	1	Semestral	2	2				
3.4	Mantenimiento al Aire de Precisión	2	Semestral	2	4				
3.5	Mantenimiento al Sistema de Megafonía	1	Semestral	2	2				
3.6	Mantenimiento Preventivo de Servidor de Hiperconvergencia	4	Semestral	2	8				
3.7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RISS PACK	1	Semestral	2	2				
3.8	Mantenimiento al Sistema Llamado paciente Enfermera	1	Semestral	2	2				
3.9	Mantenimiento al Sistema de Supresión	2	Anual	1	2				

119

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD



MANTENIMIENTO EQUIPOS INDUSTRIALES
LOTE NO. 4

Ítem	Descripción	Cantidad de equipos	Frecuencia de mantenimientos	Nº de mantenimientos anual	Total de mantenimiento	Precio unitario	SUB TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL
4.1	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores	12	mensual	12	144				120
4.2	Mantenimiento Preventivo Chillers	3	semestral	2	6				
4.3	mantenimiento de las Torres de Enfriamiento	3	semestral	2	6				
4.4	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE BOMBEO PRIMARIAS, SECUNDARIAS, BOMBAS DE CONDENSADO	15	SEMESTRAL	2	30				
4.5	mantenimiento al Sistema correo neumático, incluyendo estación central	28 Estaciones	SEMESTRAL	2	56				
4.6	mantenimiento de Motores y Compresores de Gases Médicos	17	semestral	2	34				
4.7	Mantenimiento preventivos		SEMESTRAL	2	4				

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD



Ítem	Descripción	Cantidad de equipos	Frecuencia de mantenimientos	N° de mantenimientos anual	Total de mantenimiento	Precio unitario	SUB TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL
	de las calderas	2							
4.8	Mantenimiento preventivo de la PGO	1	semestral	2	2				
4.9	CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCINERADOR	1	semestral	2	2				
4.10	Mantenimientos preventivos de las UMAS	63	semestral	2	126				
4.11	Mantenimientos preventivos de las Lavadoras (3) y Secadoras (3)	6	SEMESTRAL	2	12				
4.12	Mantenimiento Autoclave central de equipos	4	SEMESTRAL	2	8				
4.13	Mantenimiento para Cuartos Fríos	4	semestral	2	8				
4.14	Mantenimiento Fancoils	146	semestral	2	292				
4.15	MANTENIMIENTO A AUTOCLAVE ATR, COMPACTADOR Y TRITURADOR	1	SEMESTRAL	1	2				

121

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD



OTE NO. 5

EQUIPOS MEDICOS

Ítem	Descripción	Cantidad de equipos	Frecuencia de mantenimientos	Nº de mantenimientos anual	Total de mantenimiento	Precio unitario	SUB TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL
Marca de los Equipos xxxxx									
5.1	RAYOS X FIJO CONVENCIONAL, PHILIPS	2	Trimestral	4	8				122
5.2	MESAS QUIRURGICAS, SCHMITZ	11	Semestral	2	22				
5.3	MAMOGRAFO, HOLOGIC	1	Trimestral	4	4				
5.4	ANGIOGRAFO, PHILIPS	1	Trimestral	4	4				
5.5	LAMPARAS CIELITICAS, KLS MARTIN	11	Anual	1	11				
5.6	ELECTROENCEFALOGRAMA GNATUS	1	Trimestral	4	4				
5.7	TORRES DE LAPAROSCOPIA KARL STORZ	2	Trimestral	4	8				
5.8	SISTEMA OR1 KARL STORZ	2	Anual	1	2				
5.9	UNIDAD DE EXAMEN ORL, ATMOS	2	Trimestral	4	8				
5.10	TORRE ENDOSCOPI		Trimestral	4	28				

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD



Ítem	Descripción	Canti- dad de equi- pos	Frecuencia de mantenimientos	Nº de manteni- mientos anual	Total de manteamiento	Precio unitari- o	SUB TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL
	A KARL STORZ	7							
511	TORRE ENDOSCOPI A OLIMPUS	1	Trimestral	4	4				
5.12	TORRE ARTROSCOP IA STEYKER	1	Trimestral	4	4				
5.13	TORRE ARTROSCOP IA KARL STORZ	1	Trimestral	4	4				
5.14	PROCESADO R DE TEJIDOS, EPREDIA/ THERMO SCIENTIFIC	1	Semestral	2	2				
5.15	MICROSCOP IO QUIRURGIC O PARA OFTALMOL OGIA INANE	1	Semestral	2	2				
5.16	MICROSCOP IO QUIRURGIC O, LEICA	1	Semestral	2	2				
5.17	MICROSCOP IO QUIRURGIC O, ZEISS	1	Semestral	2	2				
5.18	ELECTROMI OGRAFO GNATUS	3	Semestral	2	6				

123

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD



Ítem	Descripción	Canti- dad de equi- pos	Frecuencia de mantenimientos	Nº de manteni- mientos anual	Total de manteamiento	Precio unitari- o	SUB TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL
5.19	EQUIPO DE INCLUSION DE TEJIDOS, EPREDIA/TERMO SCIENTIFIC	1	Trimestral	4	4				
5.20	RESONADOR, PHILIPS	1	Trimestral	4	4				
5.21	RAYOS X CON FLUROSCOPIA, PHILIPS	1	Trimestral	4	4				
5.22	ARCO EN C GENORAY	1	Trimestral	4	4				
5.23	ARCO EN C PHILIPS	2	Trimestral	4	8				
5.24	MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORP OREA LIVANOVA	1	Semestral	2	2				
5.25	MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORP OREA, MAQUET	1	Semestral	2	4				
5.26	RAYOS X PORTATILES, PHILIPS	3	Trimestral	4	12				
5.27	ULTRASONIDOS, Philips	1	Semestral	2	2				

124

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD

*Vamos
adelante!*

Ítem	Descripción	Canti- dad de equi- pos	Frecuencia de mantenimientos	N° de manteni- mientos anual	Total de manteamiento	Precio unitari- o	SUB TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL
5.28	ULTRASONI DOS, GENERAL ELECTRIC	17	S Semestral	2	34				
5.29	ULTRASONI DOS, Sonocope	3	Semestral	2	6				125
5.30	ULTRASONI DOS, Chison	1	Semestral	2	2				
5.31	ULTRASONI DOS, Mindray	1	Semestral	2	2				
5.32	BALON DE CONTRAPUL SACION INTRAORTI CA, MAQUET	3	Semestral	2	6				
5.33	LITOTRITOR ENDOSCOPI CO KARL STORZ	2	Anual	1	2				
5.34	VENTILADO RES, FLIT MEDICAL	18	Semestral	2	36				
5.35	VENTILADO RES, NEUMOVEN T	32	Semestral <i>varios adelante!</i>	2	64				
5.36	MAQUINAS DE ANESTECIA, PELON	1	Semestral	2	2				
5.37	MAQUINAS DE ANESTECIA, HERSILL	15	Semestral	2	30				

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD



Ítem	Descripción	Canti- dad de equi- pos	Frecuencia de mantenimientos	N° de manteni- mientos anual	Total de manteamiento	Precio unitari- o	SUB TOTAL	IVA	PRECIO TOTAL
5.38	MAQUINAS DE ANESTECIA, MINDRAY	2	Semestral	2	4				
5.39	EQUIPO DE TINCION AUTOMATIC A EPREDIA/TH ERMO SCIENTIFIC	1	Semestral	2	2				126
5.40	Auto analizador de Coagulación	1	Semestral	2	2				
5.41	CAMAS HOSPITALRI AS	313	Semestral	2	626				
5.42	CRIOSTATO EPREDIA/TH ERMO SCIENTIFIC	1	Semestral	2	2				
5.43	TOMOGRAF O, PHILIPS	1	Trimestral	4	4				

*Vamos
adelante!*

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD



CONDICIONES CONTRACTUALES

- El oferente adjudicado deberá coordinarse con la Dirección General de Hospital o quien delegue para elaborar los cronogramas para la ejecución de los mantenimientos de acuerdo con la frecuencia que requiere cada servicio.
- Cumplir con las fechas programadas para el mantenimiento preventivo de los equipos acordado con el oferente.
- Durante la realización del servicio el oferente debe permitir y facilitar la presencia del personal que disponga La Dirección General del hospital.
- El reporte o acta de satisfacción deberá contener; fecha, descripción de las actividades realizadas, firma del director del establecimiento, firma del usuario directo del equipo, visto bueno del responsable del mantenimiento del equipo, la empresa que ejecute el trabajo.
- En caso de incumplimiento del contrato, el oferente adjudicado se obliga a dar respuesta a los reclamos o peticiones que formule la Dirección General del Hospital; comprometiéndose a atender y solucionar el reclamo de inmediato; los gastos en que se incurra correrán por cuenta del oferente adjudicado.
- El servicio de mantenimiento contratado no podrá ser cedido, si no es con la expresa autorización de la Dirección General del Hospital a otra empresa.
- El Oferente adjudicado una vez que sea recibido el servicio prestado, deberá presentar una garantía mediante carta compromiso por un periodo de dos meses, contado a partir de la firma del acta de recepción y verificación del funcionamiento del equipo en caso de requerir mantenimiento correctivo reportarlo de manera inmediata en la Dirección General HEODRA o quien delegue.

CONTRAPARTE TECNICA:

Vamos adelante!

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD

La Dirección General del Hospital o a quien delegue, tiene bajo su responsabilidad dar seguimiento y control de los mantenimientos donde se ubique cada equipo evaluará y verificará cada sesión de mantenimiento preventivo que se realice. Esta evaluación se realizará en base a los procedimientos descritos en el manual de fábrica y serán supervisados por el personal técnico del Hospital, quien deberá llevar una bitácora para su control y seguimiento.



MODELO DE CONTRATO

MINISTERIO DE SALUD

“CONTRATO ANUAL DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL ESCUELA OSCAR DANILO ROSALES ARGÜELLO “HEODRA”

128

LP-XX-XX-2026

Contrato No. XXXXXX

Nosotros: XXXXXXXX, actuando en nombre del Estado de la República de Nicaragua, (Ministerio de Salud), en calidad de Delegada del Ministro por la Ley, con domicilio en el Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, quien en las Cláusulas contractuales por brevedad simplemente se denominará “EL ADQUIRENTE” y XXXXXXXX, a quien en las cláusulas contractuales por brevedad simplemente se denominará “EL PROVEEDOR”, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, un contrato “MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL ESCUELA OSCAR DANILO ROSALES ARGÜELLO “HEODRA”, sujeto a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: REPRESENTACIÓN.

- a) Por el adquirente XXX
- b) Por el proveedor XXXX

Vamos Adelante!

TRABAJO, PAZ, SEGURIDAD, PROSPERIDAD

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.

Este Contrato tiene por objeto que la Sociedad denominada, XXXXXX, representada por el XXXXXX, quien en lo sucesivo se denominará “EL PROVEEDOR”, suministre al Ministerio de Salud, de la República de Nicaragua, quien en lo sucesivo se denominará “EL ADQUIRENTE”, el proceso denominado “MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL ESCUELA. OSCAR DANILO ROSALES ARGÜELLO “HEODRA”, con base al Proceso Administrativo No. LP-XX-XX-XXXX, amparado en la Ley 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado y su Reglamento. De acuerdo al siguiente detalle:



LOTE 1 ELECTRICIDAD			
No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1.1	Mantenimiento Preventivo de los 3 Generadores	Unidad	3
1.2	Mantenimiento Preventivo a las 16 celdas de MT y 4 Transformadores de Potencia Subestación Eléctrica	Unidad	16
1.3	Mantenimiento Preventivo Tableros Generales de Baja Tensión	Unidad	1
1.4	Mantenimiento Preventivo de Barra Solida de media tensión en Recloser y Reguladores	Unidad	21
1.5	Mantenimiento y Reparación de 30 UPS	unidad	30
1.6	Mantenimiento Tablero Principales BT y Transformadores de Distribución Transformador seco 480/120208 voltios (30) Tablero PRL4X (35) Tablero PRL3X (12) Tablero de Aislamiento (38) CCM (2)	unidad	1
LOTE 2 MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO OBRAS CIVILES			
2.1	Cambio de Bisagra en los 6 Portones Exteriores	Unidad	96
2.2	Mantenimiento de Puertas Corredizas en diferentes áreas hospitalarias (17) de acero inoxidable corredizas (11) corredizas aluminio y vidrio (5) abatible aluminio y vidrio (12) corredizas HPL	unidad	45
2.3	Mantenimiento Correctivos a Louver y Ventanas corredizas de Hospitalización y Administración	unidad	226
2.4	Aplicación de pinturas de tráfico en calles y bordes de calles	ML	5200 ML
2.4.1	Aplicación de pinturas termoplásticas en tráfico y calles y bordillos	MI	2600

129

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD



2.4.2	Aplicación de pinturas termoplásticas en figuras de calles	M2	77
2.5	Reparación y Mantenimiento de Puertas Corta Fuego.	Unidad	140
HIDROSANITARIA 72101507001			
2.6	Mantenimiento de las 4 Bombas Booster pack y panel de control	unidad	4
2.7	Mantenimiento de planta potabilizadora de agua	unidad	1
2.8	Mantenimiento Preventivo Sistema contra incendio	unidad	3
2.9	Mantenimiento a la Planta de Agua Residuales	unidad	1
2.10	Mantenimiento de Pozo Artesanal	unidad	1
2.11	Mantenimiento Sistema de Combustible Diésel	unidad	1
2.12	Mantenimiento preventivo de las bombas del cárcamo residual	unidad	2
2.13	Mantenimiento preventivo de las bombas del cárcamo pluvial	unidad	2
2.14	Mantenimiento preventivo de las bombas del sistema de riego	unidad	2
2.15	Mantenimiento Celdas de las cisterna	unidad	6
LOTE 3			
MANTENIMIENTO DE LOS ITS (INFORMATICOS)			
3.1	Mantenimiento Preventivo al Servidor del Sistema de Control de Acceso	Unidad	1
3.2	Mantenimiento Preventivo Sistema de CCTV	unidad	1
3.3	Mantenimiento al Sistema de Evacuación	unidad	1
3.4	Mantenimiento al Aire de Precisión	unidad	2
3.5	Mantenimiento al Sistema de Megafonía	unidad	1
3.6	Mantenimiento Preventivo de Servidor de Hiperconvergencia	unidad	4
3.7	Mantenimiento Preventivo a Riss Pack	unidad	1
3.8	Mantenimiento al Sistema Llamado Paciente Enfermera	unidad	1
3.9	Mantenimiento al Sistema de Supresión	unidad	2

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD



LOTE 4			
MANTENIMIENTO EQUIPOS INDUSTRIALES			
4.1	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores	unidad	12
4.2	Mantenimiento Preventivo Chillers	unidad	3
4.3	Mantenimiento de las Torres de Enfriamiento	unidad	3
4.4	mantenimiento del Sistema de Bombeo Primario Secundarias, Bombas De Condensado	unidad	15
4.5	mantenimiento del al Sistema correo neumático incluyendo estación central	Estaciones	28 Estaciones
4.6	mantenimiento de Motores y Compresores de Gases Médicos	unidades	17
4.7	Mantenimiento preventivos de las calderas	unidades	2
4.8	Mantenimiento preventivos de la PGO	unidad	1
4.9	Mantenimiento Preventivo Incinerador	unidad	1
4.10	Mantenimiento preventivos de las UMAS	unidad	63
4.11	Mantenimiento preventivos de las Lavadoras (3) y Secadoras (3)	unidad	6
4.12	Mantenimiento Autoclave central de equipos	unidad	4
4.13	Mantenimiento para Cuartos Fríos	unidad	4
4.14	Mantenimiento Fancoils	unidad	146
4.15	Mantenimiento A Autoclave ART Compactador Y Triturador	unidad	1

131

LOTE 5			
MANTENIMIENTO EQUIPOS MÉDICOS			
5.1	RAYOS X FIJO CONVENCIONAL, PHILIPS	UNIDAD	2
5.2	MESAS QUIRURGICAS, SCHMITZ	UNIDAD	11
5.3	MAMOGRAFO, HOLOGIC	UNIDAD	1
5.4	ANGIOGRAFO, PHILIPS	UNIDAD	1
5.5	LAMPARAS CIELITICAS, KLS MARTIN	UNIDAD	11
5.6	ELECTROENCEFALOGRAMA GNATUS	UNIDAD	1



5.7	TORRES DE LAPAROSCOPIA KARL STORZ	UNIDAD	2
5.8	SISTEMA OR1 KARL STORZ	UNIDAD	2
5.9	UNIDAD DE EXAMEN ORL, ATMOS	UNIDAD	2
5.10	TORRE ENDOSCOPIA KARL STORZ	UNIDAD	7
5.11	TORRE ENDOSCOPIA OLIMPUS	UNIDAD	1
5.12	TORRE ARTROSCOPIA STEYKER	UNIDAD	1
5.13	TORRE ARTROSCOPIA KARL STORZ	UNIDAD	1
5.14	PROCESADOR DE TEJIDOS, EPREDIA/ THERMO SCIENTIFIC	UNIDAD	1
5.15	MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA OFTAMOLOGIA INANE	UNIDAD	1
5.16	MISCROCOPIO QUIRURGICO LEICA	UNIDAD	1
5.17	MISCROCOPIO QUIRURGICO ZEISS	UNIDAD	1
5.18	ELECTROMIOGRAFO GNATUS	UNIDAD	3
5.19	EQUIPO DE INCLUSION DE TEJIDOS, EPREDIA/ THERMO SCIENTIFIC	UNIDAD	1
5.20	RESONADOR, PHILIPS	UNIDAD	1
5.21	RAYOS X CON FLUROSCOPIA, PHILIPS	UNIDAD	1
5.22	ARCO EN C GENORAY	UNIDAD	1
5.23	ARCO EN C PHILIPS	UNIDAD	2
5.24	MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA LIVANOVA	UNIDAD	1
5.25	MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA, MAQUET	UNIDAD	1
5.26	RAYOS X PORTATILES, PHILIPS	UNIDAD	3
5.27	ULTRASONIDOS, PHILPS	UNIDAD	1
5.28	ULTRASONIDOS, GENERAL ELECTRIC	UNIDAD	17
5.29	ULTRASONIDOS, SONOSCAPE	UNIDAD	3
5.30	ULTRASONIDOS, CHISON	UNIDAD	1
5.31	ULTRASONIDOS, MINDRAY	UNIDAD	1
5.32	BALON DE CONTRAPULSACION INTRAORTICA, MAQUET	UNIDAD	3

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD

5.33	LITOTRITOR ENDOSCOPICO KARL STORZ	UNIDAD	2
5.34	VENTILADORES, FLIGT MEDICAL	UNIDAD	18
5.35	VENTILADORES, NEUMOVENT	UNIDAD	32
5.36	MAQUINAS DE ANESTECIA, PELON	UNIDAD	1
5.37	MAQUINAS DE ANESTECIA, HERSILL	UNIDAD	15
5.38	MAQUINAS DE ANESTECIA, MINDRAY	UNIDAD	2
5.39	EQUIPO DE TINCION AUTOMATICA EPREDIA/THERMO SCIENTIFIC	UNIDAD	1
5.40	AUTOANALIZADOR DE CUAGULACION	UNIDAD	1
5.41	CAMAS HOSPITALARIAS	UNIDAD	313
5.42	CRIOSTATO EPREDIA/THERMO SCIENTIFIC	UNIDAD	1
5.43	TOMOGRFO, PHILIPS	UNIDAD	1

CLÁUSULA TERCERA: LEY QUE RIGE EL CONTRATO.

Este Contrato, su significado e interpretación, y la relación que crea entre las Partes, se rigen por las Leyes de la materia de la República de Nicaragua, teniendo plena aplicación en especial lo establecido en la Ley 1238 Ley de Contrataciones Administrativas del Estado y su reglamento. Para todos los efectos legales nos sometemos al domicilio de la ciudad de Managua.

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Se considerarán documentos partes de esta contratación que sustentan el presente contrato: a) El Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Contratación Licitación Pública No. XXXXXX, b) Oferta presentada por el Proveedor, c) Resolución de Adjudicación No. XXXX, de fecha XXX de XXXX del año dos mil XXXXXX, d) Garantías contractuales, e) Toda comunicación incorporada al expediente.

CLÁUSULA QUINTA: FACULTADES DE DIRECCIÓN Y CONTROL.

El Proveedor permitirá a la Entidad Adquirente verificar a través de delegado u órgano que corresponda el cumplimiento del objeto de este Contrato, con el fin de advertir la conveniencia de introducir modificaciones o señalar correcciones en la ejecución. La ausencia de ejercicio de las facultades de dirección y control de la fiscalización por parte de El Adquirente, no exime al Proveedor de cumplir a cabalidad con sus deberes, ni de la responsabilidad que de ello se derive.

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS CONTRACTUALES

El Proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Presente Contrato, hace entrega de XXXXXX, por un monto de XXXX equivalente al XXXXXX por ciento del monto total adjudicado, con una vigencia de XXXXXXXX días, a favor del Ministerio de Salud. La devolución de esta Garantía se efectuará cuando exista una recepción definitiva de parte de la Entidad Adquirente, de los Equipos objeto del Contrato. El monto de la Garantía de Cumplimiento será pagadero a la Entidad Adquirente como indemnización por las pérdidas que le ocasionare el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor con respecto al Contrato.

El Proveedor presenta una Garantía de Anticipo, emitida XXXX por un monto de XXXXXX, equivalente hasta el treinta por ciento del valor del contrato sin IVA, con una vigencia de XXX, a favor del Ministerio de Salud.

134

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

La Vigencia Administrativa del Contrato Inicia con la formalización del mismo y culmina con su finiquito.

CLÁUSULA OCTAVA: LUGAR, PLAZO DE EJECUCIÓN Y DEMORAS DEL PROVEEDOR.

Ubicación exacta del Sitio de los Mantenimientos: Los Servicios deberán ser prestados en el Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales Argüello

Plazo de ejecución: XXXXXXXX

El tiempo de ejecución inicia, a partir de la entrega del sitio donde se ejecutarán las Mantenimientos (respectivamente).

Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor o su (s) subcontratista (s) se viera (n) en una situación que impida el suministro oportuno de los servicios a suministrar, el Proveedor notificará con 15 días de anticipación al vencimiento del plazo de entrega al Adquirente, por escrito, la demora, su duración posible y su (s) causa(s). El Adquirente, tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del servicio, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato.

Las demoras del Proveedor en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas pondrán a éste en situación de que se le imponga la liquidación por daños y perjuicios, a menos que el Proveedor y el Adquirente acuerden una prórroga mediante una enmienda sin liquidación de daños y perjuicios.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO.

El pago será realizado en córdobas de la siguiente forma:

El pago se realizará una vez que sea recibido el servicio ejecutado y recibido a entera satisfacción.

Adjuntando los siguientes documentos

1. Acta de recepción y verificación del funcionamiento del equipo, firmada por ambas partes debidamente autorizadas.
2. Garantía del servicio mediante carta compromiso
3. Facturas del servicio realizado

El pago se realizará mediante transferencia electrónica, treinta (30) días posteriores a la recepción de los documentos antes señalados

FORMA DE PAGO:

❖ Pago final y retenciones:

- El Adquirente cancelará a El Proveedor hasta que haya presentado una seguridad aceptable de que ha pagado cumplidamente los materiales, salarios o adeudos que pudieran causar embargos sobre el trabajo o parte del mismo, lo cual podrá ser acreditado a través de una Declaración Notarial.- La verificación y aceptación del pago final constituye un finiquito, tanto de parte de El Adquirente como de El Proveedor sobre cualquier reclamo originado por el contrato, con la única excepción de existir cualquier reclamo hecho previamente al pago final que aún está pendiente y los defectos de material o mano de obra.
- El pago final se hará contra la entrega de:
 - i) Acta de Recepción Definitiva de la Obra;
 - ii) Garantía por Vicios Ocultos y Redhibitorios por un monto equivalente al 5% del monto del contrato con impuestos y con una vigencia de 365 días.
 - iii) Pago de Multa, cuando aplique.
 - iv) Solvencia con sub- contratos.

Nota: La solicitud de pago deberá presentarse ante la Dirección General Administrativa Financiera.

A favor de: XXXXXXXX

Vamos Adelante!

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD

CLÁUSULA DÉCIMA: VALOR DEL CONTRATO.

El valor del presente Contrato es por un monto de; **XXXXXX**. Financiamiento Rentas del Tesoro

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda escrita firmada por las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

El Proveedor se obliga a ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de servidores, centro de datos (Data Center) y sistemas de almacenamiento de información del Hospital.

El Proveedor debe de realizar Mantenimiento Preventivo comprendiendo la limpieza física interna y externa de los racks y servidores, verificación de sistemas de enfriamiento y extractores, revisión de fuentes de poder, redundantes, optimización de arreglos de discos y verificación de las políticas de respaldos de seguridad automatizados de los sistemas hospitalarios. De igual manera realizará Mantenimiento Correctivo en casos de fallas de Hardware o Software del servidor, El Proveedor debe de realizar el diagnostico, reparación o sustitución de componentes dañados.

136

El Proveedor coordinará con el Adquirente toda intervención programada que requiera la interrupción temporal de los servicios informáticos o del sistema de expediente del Hospital, deberá de coordinarse con XXXXXXXXX, y realizarse exclusivamente en horarios de baja afluencia hospitalaria para no afectar ningún tipo de atención médica.

El Proveedor debe de garantizar la integridad y confidencialidad absoluta de los datos clínicos de los pacientes aplicando las normativas de seguridad informativa vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES ELECTROMECAÑICOS

El Proveedor será completamente responsable de ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas y equipos industriales electromecánicos críticos para la operación del Hospital detallados en el Lote No. 4.

En vista que estos equipos por su naturaleza El Proveedor se obliga a mantener un canal de comunicación de emergencia de 24 horas al día, los 7 días de la semana, debiendo presentarse en el sitio de la falla en un plazo máximo de XXXX horas contadas a partir de la notificación escrita o telefónica por parte de El Adquirente.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS

El Proveedor se obliga a ejecutar el mantenimiento preventivo, correctivo y de calibración de los equipos médicos asignados en el Hospital, divididos por su nivel de complejidad. El Proveedor realizará mantenimientos preventivos incluirán pruebas de seguridad eléctrica, calibración y verificación de parámetros funcionales utilizando equipos analizadores y simuladores debidamente certificados y calibrados. De igual manera deben de tener un stock, las partes, piezas y consumibles utilizados en las reparaciones correctivas deberán ser completamente nuevos, originales y de la misma marca y modelo del equipo médico.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RECLAMOS.

El Proveedor tendrá la obligación de subsanar los reclamos conforme lo establecido en la Ley No. 1238, sin menoscabo de que el Ministerio de Salud POR INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO Y REQUERIDO realice las acciones judiciales pertinentes. Los reclamos se interpondrán ante el Proveedor sin que esto implique costo alguno para el Adquirente, por las siguientes causas:

- a. Cuando las Unidades presenten un desperfecto no derivado del uso, después de haber adquirido el Servicio. EL PROVEEDOR tendrá la obligación de subsanar el reclamo presentado respondiendo dentro de un término máximo de diez (10) días calendarios contados a partir de su presentación. Los gastos de internación de las unidades ingresados por reclamo correrán a cargo de EL PROVEEDOR.
- b. Reclamos servicios de funcionamiento
- c. Defectos en los servicios suministrados
- d. Desperfectos Técnicos y/o Fallas en el funcionamiento

137

La presentación de los reclamos se hará por comunicación escrita mediante carta emitida por el Hospital, o a quien delegue le Ministerio de Salud. El reclamo se hará ante el PROVEEDOR, quien efectuará las gestiones que corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ÓRDENES DE CAMBIO.

El Adquirente podrá, en cualquier momento, mediante orden escrita al Proveedor, a) Modificar unilateralmente el Contrato por Razones de Interés Público; sin perjuicio de la renegociación del Contrato, b) Suspender o resolver el Contrato por razones de interés Público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan al Proveedor si hubiere merito, c) Rescindir el Contrato por incumplimiento del Proveedor.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: CESIÓN.

El Proveedor no podrá ceder el contrato celebrado con la Administración Pública si no es con la expresa autorización del Adquirente, conferida mediante acto motivado que indique las razones de interés público presentes.

En caso que se autorizare la cesión, la persona en cuyo favor se ceda el contrato administrativo deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el Proveedor original y podrá ser requerido para presentar garantías adicionales por parte de El Adquirente.

La cesión de un contrato administrativo se hará observando la forma establecida en el Derecho común.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SUBCONTRATOS.

El Proveedor notificará al Adquirente por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Proveedor de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS.

Si El Proveedor no suministrara los Servicios, en su totalidad o en parte, dentro del (de los) plazo (s) especificado (s) en el Contrato, El Adquirente, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato. Se aplicará la multa de acuerdo a lo establecido en el Arto. 112 del Reglamento a la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado". Transcurrido el término de treinta (30) días el Ministerio de Salud, se reserva el derecho de rescindir el contrato, total o parcialmente por atraso en la entrega de la obra; deberá comunicarse por escrito al Proveedor, previo envío de copia de comunicación al expediente.

138

CLÁUSULA VIGÉSIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

El Adquirente podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor, resolver el Contrato en su totalidad o en parte mediante notificación escrita al Proveedor, si:

- a) Si el Proveedor, por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los quince días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada conforme a la Ley y este Reglamento;
- b) Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por el Adquirente o el Adquirente;
- c) Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato o los cambios previamente aprobados por El Adquirente, o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor;
- d) Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que, a juicio de El Adquirente, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado;
- e) Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- f) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de El Adquirente;
- g) Si El Proveedor no da a El Adquirente, la facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- h) Si El Proveedor cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad;
- i) Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato;

- j) En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las Leyes, tratados y demás aplicables.

El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 175 del Reglamento a la Ley No. 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: RESCISIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

En caso que sobreviniere un hecho exterior, ajeno a la voluntad de las partes Adquirentes, de carácter insuperable e imprevisible, que imposibilitare a cualquiera de las mismas la ejecución del contrato celebrado, dicha situación, debidamente comprobada.

El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 177 del Reglamento de Ley No. 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: RESCISIÓN POR INSOLVENCIA.

El Adquirente podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, sin indemnización alguna al Proveedor, si éste fuese declarado en quiebra o insolvente, siempre que dicha rescisión no perjudique o afecte a ningún derecho a acción o recurso que tenga o pudiera tener el Adquirente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: RESCISIÓN POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO.

Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato administrativo celebrado.

La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de El Adquirente o de El Proveedor. Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo Proveedor.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: NULIDAD DEL CONTRATO.

Todo contrato que contravenga las normas y procedimientos de la Contratación Administrativa, será declarado nulo por autoridad competente. Mediante resolución motivada dictada por EL ADQUIRENTE, los contratos suscritos con personas que carezcan de capacidad de ejercicio o que estuvieren comprendidos en cualquiera de las prohibiciones a que se refieren el artículo 19 y 20 de la Ley No. 1238, serán nulos y deberá procederse a su liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcirse de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, de los cuales responderá conjuntamente el PROVEEDOR y los funcionarios que, a sabiendas, hubieren adjudicado el contrato. Excepcionalmente,

cuando hubiere grave riesgo de daño al interés público, podrá autorizarse la continuación del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento a la Contraloría General de la República.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El Adquirente y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato.

Si las partes en un término de quince días (15) no resuelven en forma amistosa una controversia originada por la interpretación del Contrato, cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta a través de mediación y arbitraje, de conformidad a la Ley de la Materia, Ley 540 Ley de Mediación y Arbitraje.

En ningún caso serán sujetas de mediación o arbitraje las decisiones que se adopten en desarrollo del ejercicio de las potestades o actos de autoridad del Poder Público a los que se refiere el artículo 62 de la Ley No. 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: CESIÓN O RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

Cuando de manera sobreviniente acaezca una prohibición en relación con un Proveedor, el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia de la entidad Adquirente, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la ley y el reglamento general.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: IDIOMA

Este Contrato está redactado en idioma español, por lo que este idioma prevalecerá para la interpretación del mismo. Toda la correspondencia y otros documentos relativos al Contrato que intercambien las partes serán redactados en este mismo idioma.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: LEYES APLICABLES Y DOMICILIO.

El Contrato se regirá y estará sujeta a las leyes de la República de Nicaragua. En especial Ley No 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado, Decreto Presidencial No. 07-2025, Reglamento a la Ley 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado. Para todos los efectos legales nos sometemos al domicilio de la ciudad de Managua

CLÁUSULA VIGÉSIMA NUEVE: NOTIFICACIONES.

Toda notificación entre las partes en virtud del Contrato se hará por escrito, vía correo electrónico o por cualquier medio electrónico a la parte que corresponda, a la siguiente dirección:



El Adquirente: MINISTERIO DE SALUD, Contiguo a la Colonia Primero de Mayo, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, Tel. 2264-7630, Managua, Nicaragua.

El Proveedor: XXXXXXXXXXXXX

La notificación será válida a partir del día siguiente de su comunicación todo de conformidad al artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Administrativas del Estado.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: IMPUESTOS Y DERECHOS.

El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, derechos, derechos de licencia, entre otros, que haya que pagar hasta el momento en que la obra y servicios contratados sean entregados a El Proveedor.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.

Ambos contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes todas las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo anterior firmamos en tres tantos de un mismo tenor, en la ciudad de Managua a los XXXXX días del mes de XXXXXX del año dos mil veintiséis.

Por el Adquirente:

Por el Proveedor:

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXX

Vamos Adelante!

TRABAJO, PAZ,
SEGURIDAD,
PROSPERIDAD

